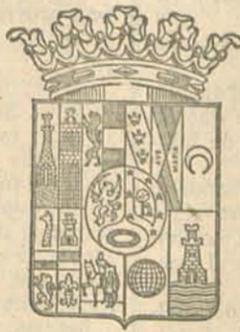


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100
(Recargo de 25 pesetas mensuales en concepto de reparto a domicilio.)

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 7 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de demolición de la tapia ruinoso del cerramiento de la Casa de Campo, entre las puertas de El Batán y avenida de Portugal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de enero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—731)

Secretaría General. — Departamento de Personal

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER 23 PLAZAS DE OPERARIOS DE LA LIMPIEZA DE CASAS CONSISTORIALES

Por la presente se hace público que, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 3 de diciembre de 1975 y de conformidad con lo establecido en la norma diez, apartado tres, de la convocatoria, la Alcaldía-Previsión ha aprobado la correspondiente propuesta adicional a favor de doña Jo-brada Marugán Llorente para que sea nombrada Operaria de la limpieza de Casas Consistoriales, quien deberá presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Madrid dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicada la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la norma dos de la convocatoria.

Madrid, 27 de enero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—451)

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO HOMOLOGANDO EL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL PARA EL GRUPO DE "PISCINAS" DE MADRID

Visto el expediente de Convenio Colectivo Sindical para el Grupo de "Piscinas" de Madrid; y

Resultando que por la Delegación Provincial de Sindicatos fué remitido, para su oportuna homologación, el expediente cuestionado, el cual, por encontrarse incurso en lo dispuesto en el Decreto de 8 de abril de 1975, fué sometido al Consejo de Ministros, con suspensión del plazo para resolver previsto en la vigente normativa;

Resultando que el mencionado Consejo de Ministros en su reunión de 9 de los corrientes, a la vista de su contenido y del informe emitido por la Comisión de Convenios, adoptó acuerdo favorable en base a los Decretos 696/75 y 2931/75, si bien condicionado a una reducción salarial y a la eliminación de repercusión automática del incremento del costo de la vida en los salarios, antes de 1 de abril de 1976.

Considerando que esta Delegación es competente para homologar el presente Convenio, de conformidad con la Ley de 19 de diciembre de 1973, reguladora de los Convenios Colectivos Sindicales, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan;

Considerando que ajustándose el presente Convenio a los preceptos mencionados, y no observándose en él violación alguna a norma de derecho necesario, procede su homologación, si bien bajo el condicionado establecido por el Consejo de Ministros, es por lo que,

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA:

1.º Homologar el Convenio Colectivo Sindical del Grupo de "Piscinas" de Madrid, bajo el condicionado de que se deberán reducir los salarios pactados a los legales de los doce meses anteriores, más el 20,8 por 100 que equivale al del coste de vida en dichos doce meses y tres puntos, y que la revisión de salarios por el coste de vida no puede efectuarse antes del 1.º de abril de 1976.

2.º Comunicar esta Resolución a la Organización Sindical para su notificación a la Comisión Deliberadora, a la que se hará saber que de acuerdo con el artículo 14.2 de la Ley 38/73, de 19 de di-

ciembre, por tratarse de resolución de homologación, no cabe recurso alguno en vía administrativa.

3.º Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 26 de enero de 1976.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

TEXTO DEL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL PARA LAS EMPRESAS "PISCINAS, LAGOS, ESTANQUES, PLAYAS ARTIFICIALES, ETC."

Artículo 1.º Vigencia.—Comenzará a regir este Convenio el día 1.º de abril de 1975, produciendo desde entonces todos sus efectos, y tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 1976.

Dicho Convenio se entenderá prorrogado tácitamente de año en año, de no mediar preaviso de cualquiera de las partes al menos con tres meses de antelación a la fecha de su caducidad o la de cualquiera de sus prórrogas.

Art. 2.º Ambito territorial.—El presente Convenio es de ámbito provincial y su aplicación afecta a los Subgrupos de "Piscinas, Lagos, Estanques, Playas artificiales, Playas naturales, Playas de recreo, Pantanos, Clubs náuticos, etc., etcétera", que integran la Agrupación Sindical correspondiente.

Art. 3.º Ambito personal.—Afectará el presente Convenio al personal vinculado por contrato de trabajo con empresas titulares de alguna de las instalaciones que se enumeran en el artículo segundo.

Lo dispuesto en el párrafo anterior regirá cualquiera que sea el carácter de la piscina, tanto si es privada como si se trata de instalaciones dependientes de Ministerios, Diputaciones, Ayuntamientos, Federaciones y complejos o clubs deportivos, organismos sindicales y, en definitiva, para todas aquellas a las cuales afecta el Reglamento de Piscinas de 31 de mayo de 1960, con las excepciones que en cada caso se establezcan por las leyes.

Art. 4.º Revisión.—La tabla de salarios señalada en el artículo 15 del presente Convenio será incrementada, a partir del 1.º de enero de 1976, en igual porcentaje en que aumente el índice del coste de vida para el conjunto nacional, según los datos que facilite el Instituto Nacional de Estadística.

Art. 5.º Carácter mínimo y no absorción.—Todas las condiciones económicas o de otra índole que se convienen tendrán el carácter de mínimas, por lo que los pactos que por incentivos o primas vinieran disfrutando los productores de estas instalaciones no serán absorbidas por las mejoras pactadas en este Convenio y, en general, todas las condiciones más beneficiosas que estén disfrutando serán respetadas, a excepción de aquellas que las empresas abonaran con anterioridad a su aplicación a cuenta del mismo,

siempre que esta circunstancia conste en nómina o recibo, o se acredite por cualquier otro procedimiento o medio de prueba.

Art. 6.º De acuerdo con lo que determinan las disposiciones vigentes, las representaciones Económica y Social hacen constar que, a su juicio, las mejoras que se establecen en este Convenio no han de tener repercusión en los precios de los servicios que en él se comprenden.

Art. 7.º Gratificaciones extraordinarias.—Las empresas afectadas por este Convenio concederán a su personal las siguientes gratificaciones extraordinarias:

En Navidad, treinta días de sueldo.
En 18 de Julio, treinta días de sueldo.
En sustitución de la paga de beneficios, y a abonar en la primera quincena de enero, treinta días de salario efectivo.

Se mantiene asimismo la paga de cinco días del mes de septiembre, establecida en el Convenio Colectivo de 15 de octubre de 1962, compensadora del exceso de trabajo en domingos y festivos, pero se aumenta ésta en un día más por mes trabajado (hasta un máximo de doce días) para aquellos trabajadores que continúen prestando sus servicios en piscinas abiertas al baño por tiempo que exceda del citado mes de septiembre, siempre que el exceso lo sea superior a quince días.

En aquellas empresas en que no se trabaje con continuidad durante todo el año, se prorrateará el importe de las gratificaciones extraordinarias en relación al tiempo realmente trabajado, percibiendo el productor las partes proporcionales correspondientes.

Art. 8.º Vacaciones.—Los productores afectados por este Convenio disfrutarán de veinte días de vacaciones, que se incrementarán un día más por cada dos años de servicio prestado, sin que puedan exceder de treinta días, proporcionalmente.

Art. 9.º Licencias.—Las empresas concederán a sus productores licencia de tres días retribuidos en los casos de defunción del cónyuge, padres, hijos o hermanos y en el de alumbramiento de esposa.

Asimismo, se concederá licencia para asistencia a exámenes, previa justificación.

Art. 10. Aumentos por antigüedad.—Los aumentos periódicos por tiempo de servicio consistirán en trienios, sin limitación, suprimiéndose por tanto el tope máximo de diez que venía rigiendo en anteriores Convenios.

Los trienios que se hayan perfeccionado antes del 1 de abril de 1973, continuarán abonándose al 7,5 por 100, aumentándose este porcentaje al 10 por 100 para los que se completen a partir de dicha fecha.

Art. 11. En las piscinas en las que el maquinista tenga a su cargo la depuración de más de 3.000 metros cúbicos de agua, o existan en el recinto más de una piscina, a no ser que entre todas no

lleguen a los 3.000 metros cúbicos, en atención a que se exige un superior cuidado y manejo de mayor número de aparatos, se le abonará un 25 por 100 por tal concepto de su salario real.

Se incrementará en un 10 por 100 el porcentaje establecido en el párrafo primero de este artículo, cuando el volumen de agua a depurar sea superior a los 7.000 metros cúbicos.

Art. 12. *Jornada.*—La jornada de trabajo será continuada y constará de cuarenta y dos horas semanales, o partida de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Con carácter de emergencia, por corta duración y cuando esté motivado por la ausencia del obligado a verificarlas, el personal afectado por este Convenio podrá ser destinado a realizar funciones distintas de las suyas específicas, excepción hecha de aquellos a quienes se les tengan encomendadas misiones netamente técnicas.

Art. 14. *Baja por enfermedad.*—El trabajador que contraiga una enfermedad o sufra un accidente de trabajo durante la temporana de piscina, percibirá la totalidad de las retribuciones que hasta dicho momento se le vinieran satisfaciendo, y hasta que la piscina cierre en la temporada en que se produzca el accidente o enfermedad. Ello implica la obligación de la empresa de abonar en tales casos la diferencia entre el salario real que el trabajador percibe en activo y la cantidad que recibe de la Seguridad Social. Las anteriores limitaciones no afectarán al personal fijo de la empresa que trabaja durante todo el año.

Art. 15. *Tabla de salarios.*—Los salarios que se fijan en el presente Convenio para cada una de las categorías profesionales son los que a continuación se determinan:

Categorías	Salario día Pesetas
Titulado superior	565
Titulado medio	355
Representante o encargado general	450
Encargado de personal	370
Oficial administrativo de 1.ª	350
Oficial administrativo de 2.ª	320
Auxiliar administrativo	305
Taquillero	305
Ayudante maquinista	310
Maquinista	385
Fogonero o calefactor	310
Bañero	310
Oficial 1.º cualificado	320
Oficial 2.º cualificado	310
Vigilante	295
Telefonista	290
Encargado de vestuario	290
Recibidor-portero	310
Mujeres de limpieza	290
Guarda-sereno	290
Botones-aprendiz (menos de 18 años)	175

Estos salarios se entienden para los que realicen la jornada a que se refiere el artículo 12; quien no la realice completa, percibirá los salarios a prorrata, según el tiempo realmente trabajado.

Art. 16. *Régimen disciplinario.*—Los productores a que afecta el presente Convenio estarán sujetos, en cuanto a faltas y sanciones se refiere, a lo preceptuado en la ley de Contrato de Trabajo y en los reglamentos de régimen interior de las respectivas empresas, vigentes en el momento de la aprobación del presente Convenio.

No obstante lo dispuesto en dicho Reglamento, sin perjuicio de aquellos casos en que proceda el despido sin indemnización, con arreglo a la legislación laboral vigente, las empresas podrán acordarlo, sin que vengan obligadas a aplicar otra sanción menor en los que a continuación se detallan:

a) Faltas repetidas e injustificadas de puntualidad o de asistencia al trabajo.

Puntualidad.—Cinco faltas en un mes y diez en la temporada.

Se considerará falta de puntualidad el retraso de más de diez minutos sobre el horario fijado para la entrada al trabajo.

Asistencia.—Cuatro faltas en un mes o diez en la temporada en días alternos, si no existieran las causas acordadas en la Reglamentación de Trabajo o en los re-

glamentos de régimen interior para excluir por la falta de asistencia.

b) Indisciplina o desobediencia a los reglamentos de trabajo.

Comprende: Abandono de trabajo sin autorización del superior, siempre que tal abandono no sea debido a causas de fuerza mayor.

La reincidencia en el simple abandono y en la realización de cualesquiera actos que supongan el mismo, aunque no impliquen ausencia del lugar donde el operario o empleado desarrolle su misión, tales como dormir, leer escritos de cualquier clase no relacionados con el trabajo que implique tal abandono, hacer trabajos propios con o sin materiales o herramientas de la empresa, etc., así como el fumar en los sitios prohibidos y el faltar a las instrucciones sobre el uso de los medios de protección, ya sean individuales o colectivos, o la desobediencia grave o expresa a los superiores en materia de trabajo.

c) Disminución voluntaria y continuada en el rendimiento normal de trabajo.

d) La embriaguez, aunque no sea habitual, en el centro de trabajo o cuando fuere habitual fuera de la empresa.

Teniendo en cuenta que se trata de un negocio que se desarrolla todo él en contacto con el público, y que el personal está en contacto directo con el mismo, será causa específica de despido la embriaguez, aun cuando fuere una sola vez dentro del recinto de trabajo.

e) La falta de aseo, si produce quejas justificadas de los compañeros de trabajo o quejas por parte del público, o ponga en peligro la higiene de la piscina.

f) El producir riñas o pendencias con sus compañeros de trabajo.

g) El producir daños graves en las instalaciones o graves interrupciones en el trabajo.

Art. 17. En todo lo no previsto en este Convenio se estará a lo dispuesto en la Reglamentación de Trabajo, Convenios anteriores y, en general, a la legislación laboral aplicable a las empresas afectadas.

Nota aclaratoria al artículo 11.—Se trata del mismo Plus establecido en el artículo 5 del Convenio Colectivo Sindical de 6 de julio de 1966 (BOLETIN OFICIAL de la provincia de 29 de julio de 1966).

Nota aclaratoria al artículo 14.—Al final de este precepto debe añadirse:

“A mayor abundamiento se detalla que esta mejora se establece para la temporada, sin que en ningún caso se extienda a las sucesivas temporadas.”

Madrid, 25 de agosto de 1975.

(G. C.—860)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al art. 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Alejandra Pérez Ruiz, del Instituto Provincial de Puericultura.

Belén Rodríguez Muñoz, del Instituto Provincial de Puericultura.

Araceli Asensio Moreno, del Instituto Provincial de Puericultura.

María del Carmen Barroso Ortega, de la Ciudad Escolar Provincial “Francisco Franco”.

Felisa Domínguez Quiñones, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Todas de la Excm. Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, a 31 de enero de 1976.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza Paniza.

(G.—14.031)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 125.881 de registro del Diario de Operaciones, correspondiente a 9 de enero de 1975, cons-

tituido por “Urrozola, S. A.”, en metálico, provisional para subastas, por un importe de 119.500 pesetas. (Ref. 3.637/1975.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de diciembre de 1975.—El Administrador (Firmado).

(A.—600)

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 361.906, 361.908 y 400.925 de entrada y 171.744, 141.746 y 206.514 de registro correspondiente, y los carnets de intereses números 15.011, 29.423, 53.798, 58.606 y 68.735, de propiedad de don Luis Calonge Calvo, y para responder de distintas obras. (Ref. 2.492/75.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 24 de diciembre de 1975.—El Administrador (Firmado).

(A.—598)

Caja General de Depósitos

TESORERIA

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y PRESUPUESTOS

Administración de la Caja General de Depósitos

RELACION DE PRESCRIPCIONES DE DEPÓSITOS DEUDA AMORTIZABLE 3,5 POR 100.—AÑO 1954

Fecha constitución. — Número del depósito; Entrada. — Registro. — Propietario.—Explicación.—Importe

5 de enero. — 390.039. — 197.301. — Antonio Alvarez Viana.—Servicio transportes del vehículo M-39.191. — 1.000 pesetas.

5 de enero. — 390.040. — 197.302. — Jesús Barreiro Vidal.—Por servicio transportes del vehículo PO-2.288. — 1.000 pesetas.

5 de enero. — 390.042. — 197.304. — Venancio González Bello. — Por servicio transportes del vehículo OR-993. — 1.000 pesetas.

5 de enero. — 390.043. — 197.305. — Raúl Cabreira Pérez.—Por servicio transportes del vehículo VA-1.011. — 1.000 pesetas.

9 de enero. — 390.075. — 197.332. — Enrique González Alonso. — Por servicio transportes del vehículo PO-7.181.— 5.000 pesetas.

12 de enero. — 390.139. — 197.390.— Gloria Alonso Abalde. — Por servicio transportes del vehículo PO-4.257.—1.000 pesetas.

13 de enero. — 390.161. — 197.410.— José María Longueira Bergua. — Por servicio de transportes del vehículo C-6.856. 5.000 pesetas.

15 de enero. — 390.213. — 197.455.— Saturnino Gómez Murga. — Administrador de Loterías.—6.000 pesetas.

16 de enero. — 390.249. — 197.486.— Ricardo Rodríguez Graña. — Servicio transportes del vehículo M-97.055. — 2.000 pesetas.

16 de enero. — 390.250. — 197.487.— Celso Caramés Cadavid. — Por servicio transportes del vehículo PO-6.328.—1.000 pesetas.

16 de enero. — 390.251. — 197.488.— Carlota Giráldez Cabaleiro. — Por servicio transportes del vehículo PO-4.048.— 1.000 pesetas.

16 de enero. — 390.252. — 197.489.— Antonio Pereira Alvarez. — Por servicio transportes del vehículo PO-2.034.—1.000 pesetas.

16 de enero. — 390.253. — 197.490.— Juan Carrera Gándara. — Por servicio transportes del vehículo PO-5.490.— 1.000 pesetas.

16 de enero. — 390.245. — 197.491.— Marcelino Cortés González. — Por servicio transportes del vehículo PO-7.367.— 1.000 pesetas.

21 de enero. — 390.332. — 197.559.— Agustín Muñoz Amador. — Por servicio transportes del vehículo SE-21.597. — 5.000 pesetas.

26 de enero. — 390.429. — 197.648.— Juan Torrén Rafols. — Reparación con betún Cut-Back, Km. 7,200 carretera Barcelona-Santa Cruz de Calafell. — 10.000 pesetas.

26 de enero. — 390.440. — 197.659.— Víctor Pérez Piñero. — Servicio transportes del vehículo PO-4.179. — 1.000 pesetas.

2 de febrero. — 390.625.—197.810.— Estrella Cerzón Santos. — Por servicio transportes del vehículo PO-6.603.—1.000 pesetas.

2 de febrero. — 390.624. — 197.809.— José González Saqueiro. — Por servicio transportes del vehículo PO-3.924.—1.000 pesetas.

3 de febrero. — 390.659.—197.833.— Josefa y María Luisa Galofre Guinot. — Gestor Administrativo. — 5.000 pesetas.

3 de febrero. — 390.664.—197.838.— Eugenio Rodríguez. — Servicio transportes del vehículo V-8.571. — 1.000 pesetas.

4 de febrero. — 390.686.—197.856.— Pablo López Navalón. — Por servicio transportes del vehículo M-102.390.— 8.000 pesetas.

11 de febrero. — 390.766.—197.912.— Santiago Pardo Candelas. — Por servicio transportes del vehículo PO-7.396.—2.000 pesetas.

19 de febrero. — 390.934.—198.055.— Antonio Sío Estévez.—Por servicio transportes del vehículo M-62.937. — 2.000 pesetas.

2 de marzo. — 391.149. — 198.251.— Jesús Corbacho Martínez. — Por servicio transportes del vehículo PO-6.323.—1.000 pesetas.

10 de marzo. — 391.290.—198.364.— Gerardo González Fernández. — Por servicio transportes del vehículo PO-4.379.— 1.000 pesetas.

13 de marzo. — 391.366.—198.438.— Leandro de la Fuente Peñalver.—Por servicios transportes del vehículo M-67.299.— 1.000 pesetas.

5 de abril. — 391.783. — 198.797.— Eduardo Quintas Dorrego. — Por servicio transportes del vehículo PO-5.766.— 1.000 pesetas.

5 de abril. — 391.784. — 198.798.— Vicente Pérez García. — Por servicio transportes del vehículo M-58.278.—1.000 pesetas.

10 de abril. — 391.963. — 198.952.— Sinesio González González. — Por servicio de transportes del vehículo PO-2.321.— 1.000 pesetas.

10 de abril. — 391.964. — 198.958.— Enrique Lago Gómez. — Por servicio transportes del vehículo PO-6.728.—1.000 pesetas.

24 de abril. — 392.190. — 199.166.— Juan Sánchez Roger.—Por servicio transportes del vehículo CU-1.505.— 2.000 pesetas.

3 de mayo. — 392.395. — 199.338.— Antonio Rosales Veiga. — Por servicio transportes del vehículo M-62.235.— 2.000 pesetas.

3 de mayo. — 392.396. — 199.339. — Albino Tilve Piñero. — Por servicio transportes del vehículo PO-7.457.—1.000 pesetas.
 10 de mayo. — 392.505. — 199.427. — Enrique Lorenzo y Cía., S. A. — Por servicio transportes del vehículo PO-7.451. — 5.000 pesetas.
 10 de mayo. — 392.506. — 199.428. — José Sanmartín Buendía. — Por servicio transportes del vehículo M-71.687.—1.000 pesetas.
 18 de mayo. — 392.674. — 199.500. — Isidoro Garrido Boulosa. — Por servicio transportes del vehículo M-73.048. — 1.000 pesetas.
 25 de mayo. — 392.872. — 199.674. — José Pereira Vidal. — Por servicio transportes del vehículo C-5.714. — 2.000 pesetas.
 28 de mayo. — 392.903. — 199.703. — Ramón Almirall Fusté. — Por servicio transportes del vehículo GE-7.386. — 5.000 pesetas.
 31 de mayo. — 392.938. — 199.732. — Jesús Barreiro Vidal. — Por servicio transportes del vehículo PO-2.288. — 2.000 pesetas.
 31 de mayo. — 392.939. — 199.733. — Agenor Iglesias Andréu. — Por servicio transportes del vehículo PO-5.407.—1.000 pesetas.
 31 de mayo. — 392.940. — 199.734. — Benigno Rodríguez Neira. — Por servicio transportes del vehículo PO-3.393.—1.000 pesetas.
 4 de junio. — 393.080. — 199.869. — Enrique Viteiz García. — Por servicio transportes del vehículo PO-5.795.—1.000 pesetas.
 12 de junio. — 393.312. — 200.078. — Aquilino Braña Barreiro. — Por servicio transportes del vehículo C-4.931. — 1.000 pesetas.
 16 de junio. — 393.437. — 200.182. — Dionisio Rodríguez Martín. — Por servicio transportes del vehículo Z-1.263. — 1.000 pesetas.
 16 de junio. — 393.453. — 200.192. — Francisco Gómez Caballero. — Por servicio transportes del vehículo M-27.673. — 1.000 pesetas.
 22 de junio. — 393.561. — 200.288. — José Otero y Luis Aguado. — Por servicio transportes del vehículo PO-6.073.—1.000 pesetas.
 24 de junio. — 393.645. — 200.361. — Hijos de Miguel Sanz Gil. — Por servicio transportes del vehículo M-108.835. — 2.000 pesetas.
 28 de junio. — 393.733. — 200.443. — Empresa Sala, S. A. — Por servicio transportes del vehículo B-86.746. — 5.000 pesetas.
 13 de julio. — 393.991. — 200.666. — Gabino Souto Giráldez. — Por servicio transportes del vehículo PO-3.909.—1.000 pesetas.
 13 de julio. — 393.995. — 200.670. — Manuel Rebolledo Ponte. — Por servicio transportes del vehículo C-4.934.—1.000 pesetas.
 14 de julio. — 394.024. — 200.698. — Jaime Ribera Esteve. — Por servicio transportes del vehículo B-79.329. — 2.000 pesetas.
 14 de julio. — 394.029. — 200.703. — José Sellés Costa-Jacquard. — Por servicio transportes del vehículo BI-10.919. — 2.000 pesetas.
 20 de julio. — 394.136. — 200.803. — Emilio González Diéguez. — Por servicio transportes del vehículo LU-1.783.—1.000 pesetas.
 23 de julio. — 394.207. — 200.861. — María Medal Carrera. — Por servicio transportes del vehículo PO-7.065.—1.000 pesetas.
 29 de julio. — 394.323. — 200.959. — Anselmo Gago Julián. — Por servicio transportes del vehículo PO-7.522.—2.000 pesetas.
 30 de julio. — 394.336. — 200.967. — Cecilio Antona Barrio. — Por servicio transportes del vehículo V-22.010.—1.000 pesetas.
 19 de agosto. — 394.646. — 201.233. — Castor Pérez Estévez. — Por servicio transportes del vehículo PO-6.722.—1.000 pesetas.
 19 de agosto. — 394.647. — 201.234. — Manuel Rieiro Alvite. — Por servicio transportes del vehículo C-7.039.—2.000 pesetas.
 19 de agosto. — 394.648. — 201.235. — Raimundo Fernández Mólides. — Por ser-

vicio transportes del vehículo PO-7.544.—1.000 pesetas.
 19 de agosto. — 394.661. — 201.247. — Manuel Picáns Figueira. — Por servicio transportes del vehículo PO-6.487.—2.000 pesetas.
 20 de agosto. — 394.673. — 201.258. — Jesús García Fernández. — Por servicio transportes del vehículo OR-1.691. — 1.000 pesetas.
 27 de agosto. — 394.805. — 201.378. — Explotaciones Pesqueras de Altura de Vigo. — Por servicio transportes del vehículo M-111.769.—5.000 pesetas.
 27 de agosto. — 394.806. — 201.379. — José González Rey. — Por servicio transportes del vehículo C-1.907. — 2.000 pesetas.
 27 de agosto. — 394.807. — 201.380. — Pedro Zalabeite Alvarez. — Por servicio transportes del vehículo OR-2.453. — 1.000 pesetas.
 27 de agosto. — 394.808. — 201.381. — Herrero Hermanos, S. A. — Por servicio transportes del vehículo PO-7.542.—5.000 pesetas.
 31 de agosto. — 394.899. — 201.451. — Encarnación Pérez Beamonde. — Por servicio transportes del vehículo BI-8.713.—2.000 pesetas.
 8 de septiembre. — 395.013.—201.540. — José María Sagrañes Perelló. — Habilitado de Clases Pasivas. — 5.000 pesetas.
 9 de septiembre. — 395.026.—201.551. — Manuel Sola Biosca. — Servicio transportes del vehículo T-6.376. — 7.000 pesetas.
 21 de septiembre.—395.247.—201.703. — Eladio Guillán Lago. — Por servicio transportes del vehículo PO-6.067.—1.000 pesetas.
 21 de septiembre.—395.248.—201.704. — Manuel Vaqueiro Rodríguez. — Por servicio transportes del vehículo PO-5.215. — 1.000 pesetas.
 21 de septiembre.—395.249.—201.705. — José Roméu Badía. — Por servicio transportes del vehículo C-3.695. — 1.000 pesetas.
 21 de septiembre.—395.250.—201.706. — Manuel Cortizo Vales. — Por servicio transportes del vehículo PO-7.567.—1.000 pesetas.
 24 de septiembre. — 395.300.—74.857. — Antonio Jiménez Jiménez. — Transportes de viajeros entre Jerez de la Frontera y Cortes de la Frontera. — 5.000 pesetas.
 29 de septiembre.—395.381.—201.793. — José Iglesias Filgueira. — Servicio transportes del vehículo M-63.754. — 1.000 pesetas.
 29 de septiembre.—395.382.—201.794. — Hijos de Justo M. Estélez. — Por servicio transportes del vehículo PO-7.442.—5.000 pesetas.
 5 de octubre. — 395.438.—201.839. — Antonio Díaz Gutiérrez. — Por servicio transportes del vehículo M-104.169. — 2.000 pesetas.
 5 de octubre. — 395.467. — 201.864. — Carmen Rodal Durán. — Por servicio transportes del vehículo O-12.330.—1.000 pesetas.
 23 de octubre. — 395.825.—202.178. — Abdón Seoane Gayón. — Por servicio transportes del vehículo OR-1.867. — 1.000 pesetas.
 27 de octubre. — 395.890.—202.234. — Salvador Solé Más. — Por servicio transportes del vehículo B-72.872.—5.000 pesetas.
 29 de octubre. — 395.918.—202.260. — Enrique Pino González. — Por servicio transportes del vehículo M-39.841.—1.000 pesetas.
 29 de octubre. — 395.919.—202.261. — Delmiro Caldas Tineo. — Por servicio transportes del vehículo OR-1.410. — 1.000 pesetas.
 3 de noviembre. — 395.961.—202.296. — Antonio Blanco Castro. — Por servicio transportes del vehículo LE-2.392. — 1.000 pesetas.
 6 de noviembre. — 396.042.—202.368. — Manuel García Barreiro. — Por servicio transportes del vehículo M-105.341. — 2.000 pesetas.
 6 de noviembre. — 396.043.—202.369. — Benjamín Porto Porto. — Por servicio transportes del vehículo PO-4.882.—1.000 pesetas.
 25 de noviembre. — 396.435.—202.716. — Digna Rodríguez Bravo. — Por servicio transportes del vehículo PO-7.554.—1.000 pesetas.
 25 de noviembre. — 396.436.—202.717. — José Canosa García. — Por servicio trans-

portes del vehículo BI-5.440. — 2.000 pesetas.
 25 de noviembre. — 396.438.—202.719. — José Canosa García. — Por servicio transportes del vehículo O-9.126. — 1.000 pesetas.
 25 de noviembre. — 396.439.—202.720. — Exportadores de Aves, S. L. — Por servicio transportes del vehículo PO-2.340. — 5.000 pesetas.
 25 de noviembre. — 396.440.—202.721. — José Chenlo Gómez.—Por servicio transportes del vehículo V-21.271. — 1.000 pesetas.
 25 de noviembre. — 396.441.—202.722. — Benito Rodríguez Penedo. — Por servicio transportes del vehículo M-97.423. — 2.000 pesetas.
 2 de diciembre. — 396.552.—202.824. — Crisanto del Campo Ayesta. — Por servicio de transportes de viajeros entre Treto y San Miguel de Aras. — 4.000 pesetas.
 2 de diciembre. — 396.553.—202.825. — César Lara Martínez. — Agente libre de Seguros.—1.000 pesetas.
 4 de diciembre. — 396.630.—202.897. — Manuel Pazos Lamas. — Servicio transportes del vehículo LU-2.083. — 1.000 pesetas.
 4 de diciembre. — 396.631.—202.898. — Alcino Oliveira Pereira. — Por servicio transportes del vehículo PO-5.735.—1.000 pesetas.
 16 de diciembre. — 396.844.—203.067. — Manuel Paz Rodríguez. — Por servicio transportes del vehículo PO-7.012.—5.000 pesetas.
 16 de diciembre. — 396.846.—203.069. — Manuel Rodríguez Vidal. — Por servicio transportes del vehículo PO-7.429.—1.000 pesetas.
 27 de diciembre. — 396.992.—203.198. — Avelino González Alvarez. — Por servicio transportes del vehículo PO-7.098.—1.000 pesetas.
 Total: 207.000 pesetas.
 Madrid, 22 de enero de 1976.—El Administrador (Firmado).
 (G. C.—606)

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

TORRES DE LA ALAMEDA
 Como Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta Villa, hago saber que en sesión celebrada por la misma, con fecha 2 de enero actual, quedó constituida la Junta Municipal del Censo Electoral en la forma siguiente:
 Presidente: Don Pascual D. de la Peña Gómez.
 Vocales:
 Don Anselmo Muñoz del Amo, Concejal del Ayuntamiento.
 Suplente: Don Rosario Muñoz Colmenares, Concejal del Ayuntamiento.
 Don Gregorio Gómez de la Peña, ex Juez.
 Suplente: Don Francisco Colmenares del Olmo, ex Juez.
 Don Julián Plaza Gismero, Presidente de la Hermandad Sindical.
 Suplente: Don Daniel Colmenares Gismero.
 Vicepresidente: Don Anselmo Muñoz del Amo.
 Suplente: Don Gregorio Gómez de la Peña, Vocal de la Junta.
 Secretario: Don José María Plans Sanz de Bremond.
 Lo que en cumplimiento y a los efectos de la Ley Electoral, se hace público para general conocimiento y efectos.
 Torres de la Alameda, a 26 de enero de 1976.—El Presidente (Firmado).
 (G. C.—710) (X.—7.895)

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA
 Don Manuel González Sendín, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Fresnedillas de la Oliva.
 Certifico: Que la Junta Municipal del Censo Electoral de esta Villa, que ha de actuar en el bienio 1976-1977, quedó constituida en sesión celebrada el día 2 de enero actual, en la forma siguiente:
 Presidente
 Don Marciano Rodríguez Ventura, Juez de Paz.

Vocales
 1.º Don Manuel Vutura Gómez, Concejal del Ayuntamiento de esta Villa de mayor edad, que ejercerá el cargo de Vicepresidente. — Suplente: Don Eulalio Alonso Panadero, Concejal del Ayuntamiento que le sigue en edad.
 2.º Don Fausto Alonso de la Peña, ex Juez de Paz.—Suplente: Don Sandalio Ventura Fernández, ex Juez de Paz.
Secretario
 Don Manuel González Sendín, Secretario del Juzgado de Paz.
 Y para que así conste y surta los oportunos efectos donde haya lugar, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez de Paz, en Fresnedillas de la Oliva, a 15 de enero de 1976.—El Secretario: Manuel González Sendín.—Visto bueno: El Juez de Paz, Marciano Rodríguez Ventura.
 (G. C.—604) (X.—7.893)

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE LA SIERRA
 Instruído expediente de fusión de los Ayuntamientos de Robledillo de la Jara, Puebla de la Sierra y Berzosa de Lozoya, de esta provincia, y aprobadas por las Corporaciones respectivas las bases de fusión, redactadas por la Comisión Inter-municipal, se hace saber que dichas bases y demás documentos se encuentran expuestos al público interesado durante el plazo de treinta días (30) en la Secretaría municipal, donde pueden presentarse las reclamaciones legales y justas.
 Puebla de la Sierra, 19 de enero de 1976.—El Alcalde, Tomás Fernández Martín.
 (G. C.—766) (O.—452)

POZUELO DE ALARCON
 Se ha solicitado por don Carlos Girón Setién, en representación de "Geoplanos, Sociedad Anónima", adjudicatario del concurso para contratar el levantamiento planimétrico de los polígonos 11, 12 y 14, devolución de la fianza que tiene constituida por la contratación de dichos trabajos.
 Lo que se hace público de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.
 Pozuelo de Alarcón, 26 de enero de 1976.—El Alcalde, Eleuterio Benito González.
 (G. C.—767) (O.—453)

PARLA
 Por parte de doña María Milagros Lorenz Novalbos se ha solicitado licencia para instalar una peluquería de señoras en la finca número 2 de la travesía del Pintor Sorolla, local C, de esta municipalidad.
 Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.
 Parla, a 28 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—768) (O.—454)

VILLAREJO DE SALVANES
 Por parte de don Eustasio Ayuso París se ha solicitado licencia para instalar un salón de juegos recreativos en la finca número 3 de la calle del Beato Nicanor, de esta localidad.
 Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a pre-

sentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villarejo de Salvanés, a 28 de enero de 1976.—El Alcalde, Raimundo Anido Alcázar.

(G. C.—769) (O.—455)

GUADARRAMA

Don Alberto Virieya Tudores, con domicilio en avenida del Generalísimo, número 27, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de depósito de gas propano de 3.530 litros de capacidad para su utilización en usos domésticos en Guadarrama, avenida del Generalísimo, 27.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Guadarrama, a 29 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—770) (O.—456)

GALAPAGAR

Don Juan Francisco Moreno Sahuquillo solicita licencia para trasladar su domicilio y el de la farmacia de la calle San Gregorio, número 2, a la plaza de José Antonio, número 4, de este Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días hábiles las alegaciones que estimen pertinentes.

Galapagar, 27 de enero de 1976.—El Alcalde accidental, Pedro Miguel Miguel.

(G. C.—771) (O.—457)

ALGETE

Don Flores González Martínez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de legumbres en parcela kilómetro 10,5 de la carretera local de Paracuellos a Fuente el Saz, de este término.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4 de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Algete, a 28 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—772) (O.—458)

LA ACEBEDA

Quedan expuestas al público por término de quince días hábiles, para que durante dicho plazo y ocho días hábiles siguientes más puedan formularse reclamaciones, los documentos siguientes:

- 1.º Liquidación del Presupuesto ordinario.
- 2.º Cuenta general del Presupuesto.
- 3.º Cuenta de Administración del Patrimonio.
- 4.º Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes.
- 5.º Cuenta de Caudales.

Todas ellas referentes al año 1975. La Acebeda, 22 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—773) (O.—459)

NAVALAFUENTE

Aprobado el pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta de aprovechamiento de pastos de la "Dehesa de Mingo Romano", de los Propios de este Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles para oír reclamaciones, transcurridos los cuales sin haberse presentado queda abierto el plazo para la admisión de proposiciones para la siguiente subasta:

Objeto: Aprovechamiento de pastos de la "Dehesa de Mingo Romano", bajo el tipo de licitación de 145.000 pesetas.

Duración: 1.º de marzo de 1976 a 1.º de marzo de 1977.

Garantías: Provisional, 3 por 100 del tipo de licitación (4.350 pesetas); definitiva, 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazos: Las proposiciones, debidamente reintegradas y acompañadas del documento acreditativo de constitución de la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, hasta las doce horas desde que transcurran ocho de aparecer este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta igual hora del inmediatamente anterior a la celebración de la subasta, que tendrá lugar bajo mi presidencia o Concejal delegado, a los veintinueve días hábiles de publicarse este anuncio en el referido BOLETIN, a las doce horas.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día de de 1976, así como del pliego de condiciones para el aprovechamiento de pastos de la "Dehesa de Mingo Romano", de los Propios de Navalafuente, acepta todas las condiciones establecidas para dicho aprovechamiento, ofreciendo la cantidad de pesetas.

Navalafuente, de de 1976. (Firma.)

De resultar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda en iguales condiciones, hora y lugar transcurridos ocho días hábiles de celebrada la primera.

Navalafuente, 17 de enero de 1976.—El Alcalde, Emilio Nieto.

(G. C.—774) (O.—460)

LAS ROZAS DE MADRID

Por parte de doña Pilar Bravo San Juan se ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano butano en la finca sin número de la calle Pocito de las Nieves, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, a 27 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—775) (O.—461)

VALDEMORO

Por parte de "Busma" se ha solicitado licencia para apertura de almacén de materiales antidesgaste de maquinaria en la finca número 5 de la avenida del Hotel, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdemoro, a 28 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—776) (O.—462)

Por parte de "Amalie Petroquímica" se ha solicitado licencia para almacén de productos petroquímicos en la finca número 3 de la avenida del Hotel, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdemoro, a 28 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—777) (O.—463)

Por parte de don Lorenzo Díaz Maricureina se ha solicitado licencia para apertura de un taller de cerrajería en la finca sin número de la calle Olivar, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes

se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdemoro, a 28 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—778) (O.—464)

Por parte de don José Antonio Barrientos Fontecha se ha solicitado licencia para instalación de un depósito de fuel-oil en el kilómetro 24,8 de la carretera de Andalucía, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdemoro, a 28 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—779) (O.—465)

Por parte de "Guillén Maderas, S. A." se ha solicitado licencia para apertura de fábrica de aserradero de maderas en el kilómetro 20,8 de la carretera de Andalucía, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdemoro, a 28 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—780) (O.—466)

Por parte de doña Esther Vicente Vicente se ha solicitado licencia para apertura de taller de reparación mecánica del automóvil en la finca número 18 de la plaza Caídos del 18 de Julio, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdemoro, a 28 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—781) (O.—467)

BREA DE TAJO

Imposición y regulación de exacciones

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se ha expuesto al público el expediente de modificación de las tarifas de las ordenanzas que luego se darán, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de diciembre último, para su vigencia a partir de primero de enero de 1976, que comprende los siguientes conceptos:

Modificación solamente de tarifas

Tasa por licencias de obras y construcciones.

Tasa por suministro de agua potable a domicilio.

Tasa sobre rodaje y arrastre.

Derechos de enganche en las redes de distribución de agua potable a domicilio.

Arbitrio sobre perros.

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Brea de Tajo, 26 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—782) (X.—7.897)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid, en los autos números 2.893-95/75, seguidos a instancia de Antonio Segovia Bellados a instancia de Laureano Benítez, se ha acordado citar a Laureano Benítez, se ha acordado citar a Laureano Benítez, para que comparezca personalmente para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente para absolver posiciones en confesión judicial y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Laureano Benítez se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de enero de 1976.—El Secretario, Pablo González Izquierdo.

(B.—390)

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE ALICANTE

EDICTO

Don Francisco Martínez Muñoz, Magistrado de Trabajo número 2 de Alicante.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo, y con el número 1.300/75, se sigue procedimiento en reclamación por salarios, a instancia de don Amador Sempere Galiana, contra "Efer Serigrafía, S. C. Anónima", en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio el día 1 de marzo de 1976, a las nueve treinta horas, e ignorándose el actual paradero del demandado, cuyo último domicilio conocido fué en Torrejón de Ardoz, calle La Fragua, sin número, por el presente se le cita para dicho día y hora con la prevención de que si no compareciere le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alicante, a 19 de enero de 1976.—Ante mí: El Secretario, Francisco Galán Torres.—El Magistrado de Trabajo, Francisco Martínez Muñoz.

(B.—391 - Exh. M. T. 6)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número mil ochocientos setenta y cuatro H. promovido por don Eugenio Pereda Pereda, contra don Francisco Díaz Hernández, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de setenta y dos mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, el día diecisiete de marzo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil turismo marca "Seat", matrícula de M-3874-X.
Un mueble fregadero, de madera y con pila metálica.
Un escurrerplatos de madera.
Cuatro armarios de colgar, de madera.
Tres armarios de pie, también de madera.
Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación, por lo menos, al señalarse para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—554)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid.
Hago saber: Que en este Juzgado y por ante la Secretaría a mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número ciento sesenta y ocho-H de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", representado por el Procurador señor Vázquez Salaya, contra otros y don Manuel de Loro Corona, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, el bien que después se dirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, tercero, el día veintinueve de marzo próximo, y horas de las once de su mañana.

Bien que sale a subasta

Un camión marca "Avia", matrícula de Madrid, número 550.495, con una tara de 2.000 kilogramos y una carga de 1.500 kilogramos, con caja metálica y cabina pintada en verde, en regular estado de conservación, tasado en cincuenta mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

Servirá de tipo para la subasta el precio en que ha sido tasado, o sea, en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto—Caja General de Depósitos—, el diez por ciento del justiprecio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Se hace saber que el vehículo objeto de subasta se encuentra depositado en poder de don Manuel de Loro Corona, con domicilio en Madrid, calle de Liberación, número doce.

Y para la debida publicidad en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Juez de primera instancia, Luis R. Comendador.

(A.—560)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos mil novecientos noventa y cinco, promovidos por don Sacramento Nieto Ocaña, representado por el Procurador don Justo Alberto Requejo, con don Vicente Vicente Correa, sobre procedimiento del arte ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la siguiente: Urbana.—Piso tercero número dos de la casa sita en esta capital, calle del Ge-

neral Pardiñas, número treinta y tres, situado en la planta tercera, sin contar la de sótano y baja. Se compone de varias habitaciones y servicios. Linda: al frente, con caja de escalera, piso número uno de su misma planta, patio posterior derecha y otra vez piso número uno de igual planta; por la izquierda, entrando, con el testero de la casa; por la derecha, con el piso número tres de su misma planta, patio central derecha y otra vez piso número tres de su planta, y por el fondo, con pared limítrofe derecha de la casa. Ocupa una superficie de 73 metros 30 decímetros cuadrados. Cuota: un entero 61 centésimas por 100.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el día dos de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de trescientas ochenta mil pesetas, fijada para estos fines en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—553)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos dieciséis de mil novecientos setenta y dos, promovidos por "El Motor Nacional. Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor del Valle Lozano, contra don Marcial Sánchez del Monte, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta por tercera vez en pública subasta, sin sujeción a tipo, el siguiente:

Automóvil marca "Seat", matrícula M-327.400. Valorado en dieciocho mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, en calle de María de Molina, número cuarenta y dos, tercera planta, el día veintidós de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones.

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, que lo fué de trece mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—558)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número tres de Madrid.
Hago saber: Que en los autos segui-

dos en este Juzgado con el número setecientos cuatro de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Crédito y Ahorro S. Coop", contra la sociedad "Hierros Torsionados, S. A." (HITORSA), sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha y se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de los bienes embargados a la ejecutada, consistentes en:

Una grúa autopropulsora marca "Imenasa", modelo 3000, número 3003 inst., 157E-7051, valorada pericialmente en ciento veinte mil pesetas.

Veinticinco toneladas de hierro tetra-cero 42, de distintos calibres, valoradas en setenta y cinco mil pesetas; y

Una máquina de cortar hierro, con motor eléctrico, marca "Alba", núm. 356.872 y motor de 3 HP. número 5674033, valorada en veintidós mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, tercera planta, el día ocho de abril del año en curso, a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en Secretaría del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—535)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número ochocientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos ejecutivos a instancia de la Compañía Mercantil Anónima "Peninsular de Hierros, S. A.", y en su nombre el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, contra don Pedro Guijarro Plaza, sobre reclamación de cantidad, en los que fueron embargados como de la propiedad de los referidos demandados, los bienes siguientes:

Una máquina de cortar eléctrica, marca "Gairo". Tasada pericialmente en catorce mil pesetas.

Dos máquinas de cortar marca "Cuticar Matoe Oceplido". Tasadas en veintiocho mil pesetas.

Doce grupos de soldadura, de tres a 10 HP. Tasados en cuarenta y ocho mil pesetas.

Cuatro máquinas para reparar hierro, marca "Podual". Tasadas en doce mil pesetas.

Tres máquinas de taladrar mármoles. Tasadas en veinticuatro mil pesetas.

Los derechos de traspaso del local sito en el Camino de Valderribas, número noventa y uno, de esta capital. Tasados en ochocientas mil pesetas.

En los referidos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes anteriormente referidos, habiendo señalado para que la misma tenga lugar el día veintiséis de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento efectivo del valor de los bienes.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, que es el que sirve de base para la subasta, pudiendo hacerse éstos en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las

mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el rematante de los derechos de traspaso habrá de contraer el compromiso a que se refiere la ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—552)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado por este Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos ejecutivos registrados con el número ochocientos dieciséis de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos a instancia de "Clas Ibérica, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig-Mauri, contra don Nicolás Rivero de Prado, sobre reclamación de ciento ochenta y tres mil setecientos cincuenta pesetas de principal y cincuenta y siete mil pesetas calculadas para intereses gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado don Nicolás Rivero de Prado, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera subasta, consistentes en los siguientes:

Un tractor marca "Fort", matrícula LE-6095, modelo 500 "Y", que ha sido tasado pericialmente en la suma de doscientas setenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número tres, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta tercera, se ha señalado el día treinta de marzo próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en esta subasta los licitadores que así lo deseen deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación, descontando el veinticinco por ciento de expresado precio; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo de tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercera persona; y

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlas.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—577)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número quinientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, promovido por don Mario González Bodelón, contra "Neutra Diseño, S. A.", he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes muebles:

Tres máquinas de escribir eléctricas, "I. B. M.", en color rojo, núms. D4-764666, DL-394794 y DL-394795.

Cuatro comedores, compuestos de mesa con tapa de cristal y patas metálicas cromadas y seis sillas cada uno, haciendo juego.

Cuatro dormitorios completos, compuestos de cama de matrimonio en madera, dos de ellos tapizados, con muebles

auxiliares de tocador, mesillas y grupo de cajones.

Cinco composiciones de módulos, de asientos tapizados, cada composición consta de seis y siete módulos.

Cuatro mesitas de centro, estructura en metal cromado y tapa de cristal.

Seis composiciones de librería, de cinco módulos cada una, en madera lacada o barnizada.

Diez lámparas de techo, en cristal murano, de varios tipos y modelos.

Veinte alfombras de diferentes tipos y tamaños, en pelo largo y liso, de medidas que oscilan entre 2 por 2,5 y 3 por 2,5.

Quince lámparas de sobremesa, con pantalla en metal.

Siete lámparas cromadas, de sobremesa.

Cinco cuadros firmados por Poliat.

Cuatro cuadros de serigrafía.

Cuatro cuadros apuntes a carboncillo, originales y firmados por Subarroca.

Dos tresillos tapizados en tela.

Tres despachos completos, compuestos de mesa, sillón giratorio y muebles auxiliares.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diez de marzo próximo, a las once horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la cantidad de ciento veinticuatro mil pesetas, que es el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda.

Dichos bienes están depositados en don José Ramón Díaz Martínez, domiciliado en la calle de Cea Bermúdez, cuarenta y seis, bajo, donde pueden ser examinados por quienes deseen participar en la subasta.

Dado en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—550)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número trescientos noventa y siete de mil novecientos setenta y tres-O, promovido por el Procurador señor V. Guillén, en nombre de "Barcelonesa de Financiación, S. A.", contra don Pedro Candell Sánchez, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes:

Un aparato de televisión marca "Wenner", de 24 pulgadas, con U. H. F.

Un frigorífico marca "Aspes", modelo Capitán.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, nueve, se ha señalado el día veintisiete de febrero próximo, a las once horas, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de catorce mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—545)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de Madrid.

Hago saber: Que en juicio de menor cuantía número cuatrocientos nueve de mil novecientos setenta y cinco, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Maderas Raimundo Díaz, S. A.", contra "Caydo, S. A. Construcciones", se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de

los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y seis, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, primero, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta y siete mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Tres despachos de oficina, compuestos de mesa, sillón metálico, dos sillas y armario cada uno.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", de carro grande.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", eléctrica.

Una máquina calculadora, eléctrica, modelo Logos, marca "Hispano Olivetti".

Una máquina calculadora, eléctrica, modelo Logos, marca "Hispano Olivetti".

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona de don Cecilio Cabanas García-Mora, administrador único de la entidad demandada, en el domicilio de la misma, plaza de Almuñécar, diez.

Dado en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis, para que con ocho días hábiles por lo menos al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—557)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil ciento seis-A de mil novecientos setenta y cinco, instados por el Procurador don Fernando Mezquita Ortega, en nombre de la entidad "Confecciones Rodas, Sociedad Anónima", contra don Manuel García Martín, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día, a instancia de la parte ejecutante, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados a dicho deudor:

Cuatro máquinas de lavar, industriales, marca "Zanussi".

Una centrifuga marca "Zanussi".

Una secadora de la casa "Richard Carret".

Una planchadora "Calondia", de tres metros.

Una lavadora centrifuga, de la casa "Danus", de dos metros.

Una planchadora marca "Panuig".

Dichos bienes han sido tasados a la cantidad de ciento veintidós mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día dos de marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor, calle Comandante Zorita, número cuarenta y seis, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—556)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número ciento veinticuatro de mil novecientos setenta y cinco, se tramita expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil "Air Spain, S. A.", dedicada al transporte aéreo no regular (charter), con domicilio social en esta capital, calle de Claudio Coello, número dieciséis, y dependencias o sucursales en Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, cuya sociedad por auto de dieciocho de diciembre último fué declarada en estado legal de suspensión de pagos y en situación de insolvencia definitiva, cuya situación ha sido modificada por auto de esta fecha, en insolvencia provisional, convocándose la Junta General de Acreedores para el día seis de abril próximo, y hora de las diecisiete, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once.

Dado en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—597)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid, en autos ejecutivos número seiscientos de mil novecientos setenta y tres S, seguidos por la "Compañía Hispano Alemana de Productos Mercedes-Benz y Volkswagen, S. A." (MEVOSA), contra don Avelino López Díaz, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el vehículo embargado al demandado marca "Peugeot", matrícula M-364.215, tasado pericialmente en cuarenta y cinco mil pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta de marzo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, once, segundo, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que servirá de tipo para la subasta el de tasación de los bienes, con la rebaja del veinticinco por ciento de su valor, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Tercero

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que el coche subastado está en poder del deudor, en su domicilio de calle Pez Volador, número veintidós.

Dado en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—588)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrados al número trescientos noventa y cinco de mil novecientos setenta y tres, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Aragón Martín, en nombre y representación de la "Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.", contra don Pedro Marchena Ordero y doña Paz Odero Gallado, vecinos de Gelves (Sevilla), domiciliados en calle Manuel Romero Gui-

llén, número veintidós, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento, consistentes en:

Una furgoneta marca "Avia", modelo J-4, matrícula SE-188.772.

Otra furgoneta modelo F-100, matrícula SE-182.990.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones.

Habiéndose señalado para la celebración del acto el día once de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero de la casa número once de la calle del Almirante, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual por lo menos al diez por ciento de ciento treinta y dos mil pesetas, en que salió la segunda subasta.

Segunda

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera

Que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro de tercero día de aprobado aquél.

Dado en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—551)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número novecientos tres de mil novecientos setenta y cuatro S, promovido por el "Banco Español de Crédito", contra don Joaquín Hernández Sánchez, de esta vecindad, calle Doña Mencía, número cuarenta y uno, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles e inmuebles que luego se reseñarán, habiendo resultado quebrada la anteriormente celebrada para los muebles:

1. Una guillotina "Polar 80", tasada en ciento ochenta mil pesetas.

2. Una máquina de coser "Bardolot 205", tasada en cincuenta mil pesetas.

3. Una vibradora con motor, número 43.506, tasada en cuarenta mil pesetas.

4. Cuatro chibaletes con tipos de imprenta, tasados en treinta y cinco mil pesetas.

5. Una estantería para guardar moldes, tasada en dos mil pesetas.

6. Una máquina offset, de imprimir, "Sord-Sord" ("Original Heidelberg"), tamaño 52 por 72, tasada en trescientas sesenta mil pesetas.

7. Una impresora "Original Heidelberg", tamaño 56 por 77, tasada en doscientas sesenta mil pesetas.

8. Una máquina "Auto-Rapid", de "Richard Gans", tipografía, de 50 por 75, tasada en doscientas cuarenta mil pesetas.

9. Una "Vijoca", 50 por 75 (tipografía a mano), tasada en cuarenta mil pesetas.

10. Una minerva automática, de "Gutenberg, S. A.", Barcelona, tasada en ochenta mil pesetas.

11. Otra minerva de "Gutenberg, S. A.", tasada en sesenta mil pesetas.

12. Una alzadora "B-3", casa "Neufville", con compresor, tasada en noventa mil pesetas.

13. Una empaquetadora de recorridor, tasada en sesenta mil pesetas.

Piso primero letra A de la casa denominada letra C, bloque cuatro, con fachada principal a la calle de Doña Mencía, número 41 de policía, por donde tiene su entrada y posterior al jardín del conjunto y la calle de Jaime Vera. Ocupa una superficie aproximada de 63 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, res-

dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de aseo, vestíbulo y dos terrazas. Linderos: al frente, con escalera y piso tierra de la misma planta; derecha, entrando, con terraza recayente al local que fué del bloque número cinco; izquierda, con piso letra B de la misma planta, y fondo, con terraza recayente al pardín del conjunto y calle de Jaime Vera. La cuota de su propietario en relación con el valor total del inmueble es de cuatro enteros 28 centésimas por 100, y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la comunidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Madrid, al tomo 1.150, folio 91, finca 26.652, inscripción segunda. Tasado en seiscientos veinticinco mil pesetas.

Para el acto del remate de dichos bienes muebles e inmueble se ha señalado el día nueve de abril próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, segundo, y se previene a los licitadores:

Primero

Que servirá de tipo para la subasta el de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su valor.

Segundo

Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que el remate de los bienes podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarto

Que los autos y los títulos de propiedad del piso de que se trata, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores están conformes con la titulación aportada, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Quinto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente dado en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—559)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número diez de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado (Almirante, nueve, tercero), con el número seiscientos setenta de mil novecientos setenta y cinco-B, a instancia de don Joaquín Panizo de Opazo, representado por el Procurador señor Fraile, contra "Comercialización y Fabricación Maquinaria, S. A.", sobre reclamación de cuarenta y nueve mil doscientas veintinueve pesetas con ochenta y siete céntimos, por resolución de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio de tasación, los siguientes bienes embargados a la demandada:

Un aparato de soldadura a tope, eléctrico, de mesa, de dos metros por uno, mil pesetas.

Un camión marca "Ebro", modelo D-553, matrícula de Oviedo 125.188. Valorado en sesenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintiséis de febrero próximo, a las once horas, en la Sala de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo

y sin que previamente se consigne sobre la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el diez por ciento del mismo.

Dichos bienes se hallan depositados en poder de don Pedro Pérez Adsuar, Director Gerente de dicha Sociedad demandada, carretera de Andalucía, Getafe, kilómetro 0,800.

Dado en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—541)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número doscientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco-A, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Esfinje, Española de Financiaciones Generales, S. A.", contra doña Mercedes Cabrera Malo-Camargo, domiciliada en Chinchón, calle Afura, sin número, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día doce de marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, tercero, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y cinco mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Seat", modelo 600-D, matrícula BA-37.118. Tasado en dicha cantidad de treinta y cinco mil pesetas.

Dicho automóvil se halla en poder y depósito de la demandante "Esfinje, Española de Financiaciones Generales, Sociedad Anónima", avenida de Menéndez Pelayo, número sesenta y siete, donde puede ser examinado por los posibles licitadores.

Dado en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—599)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número trescientos cuarenta y uno de mil novecientos setenta y cinco-A, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Estudios y Representaciones de la Industria y la Minería, Suministros Industriales, S. A.", contra don Angel Cardona Puig, vecino de Gualba (Barcelona), calle Pis de l'Era, sin número, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día tres de marzo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, tercero A, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta y cuatro mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un gato hidráulico marca "Aledut", de cuatro ruedas macizas de hierro, seminuevo. Tasado en conjunto en los restantes bienes.

Una máquina de soldar, eléctrica, marca "Línea", sobre cuatro ruedas.

Una máquina de esmerilar de dos discos marca "Superlema", con motor acoplado.

Una máquina de escribir, portátil, marca "Olivetti Lettera 32", con mesita metálica.

Una estufa eléctrica marca "Corcho", modelo S. 1.800.

Un vehículo marca "Simca" 1.200, matrícula B-0765-AM.

Todo ello tasado en la suma expresada de ciento cincuenta y cuatro mil pesetas.

Dichos bienes se hallan en poder y depósito de dicho demandado señor Cardona Puig, en Gualba (Barcelona), donde pueden ser examinados por los posibles licitadores.

Dado en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—601)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número quinientos diecisiete de mil novecientos setenta y tres-A, procedente del extinguido número veinticinco, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Uranga, S. A.", representada por el Procurador señor Casteleiro Maceñ, contra don Mariano Herranz de la Calle, domiciliado en calle Gutierrez de Cetina, número tres, cuarto, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta, tipo de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, término de veinte días y demás condiciones legales, los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a cerrajería, sito en Vicálvaro, calle Castellana, número diez, de unos doscientos ochenta y cuatro metros treinta y dos decímetros cuadrados, embargados como de la propiedad de dicho demandado, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Se ha señalado para el remate el día diecisiete de marzo próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, tercero A, a sus once horas.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta de dichos derechos de traspaso la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas, precio de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Cuarta

La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, y el rematante contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, y destinar durante este tiempo, por lo menos, el local, al negocio de la misma clase que venía ejerciendo el arrendatario demandado.

Dado en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—592)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Ilustrísimo señor don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de instrucción de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, al

número 469/67, se tramita apremio contra don Luis Rodríguez Pueyo, en el que se ha decretado sacar a primera y pública subasta el siguiente:

Vehículo marca "Lamborghini-Miura", matrícula M-601.352, que se encuentre depositado en el garaje de don Enrique Guijarro, sito en General Sanjurjo, 48, en mal estado, habiendo sido valorado en 200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado número 10 de instrucción de Madrid, sito en primero derecha de General Castaños, número 1, el próximo día 28 de febrero inmediato, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de subasta es el de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 10 por 100 del tipo en forma legal.

Tercera. Se entiende a los adjudicatarios conformes con la titulación obrante en Secretaría. Las cargas anteriores se considerarán subsistentes. La inscripción, en su caso, del vehículo correrá a cargo del adjudicatario.

Dado en Madrid, a 29 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—796) (C.—220)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número cuatrocientos ochenta y nueve de mil novecientos setenta y cuatro, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Finanzauto y Servicios, S. A.", contra don Antonio Cuenca Latorre, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día ocho de marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número nueve, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diecisiete mil quinientas pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un televisor marca "General Electric", de 20 pulgadas.

Un frigorífico marca "Aspes", de 300 litros.

Una lavadora marca "Zanussi", automática.

Un lavavajillas marca "Miele".

Un tresillo de tres cuerpos. Los citados bienes se encuentran depositados en poder de doña Pilar Rodríguez, esposa del demandado, domiciliada en Alcalá de Henares, calle Cruz de San Sebastián, bloque uno, tercero D.

Dado en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—595)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número diez de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo número quinientos treinta y seis de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por "Hierros y Aceros Vama, S. A.", representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra la sociedad "Coello Hermanos, S. L.", sobre cobro de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, el siguiente inmueble:

Parcela de terreno o solar en la hoy calle Travesía de Las Tenerías, número siete, en término de Valdemoro. Ocupa

una superficie de 1.123 metros cuadrados. Linda: al Norte, con Travesía de Las Tenerías; Sur, finca de doña Pilar Reynolds Ansorena y don Antonio Cánovas del Castillo; Este, parcela 38, de don Angel Hervias, y Oeste, parcela 39, de don Ramón Macías.

Para el remate de dicho inmueble se ha señalado el día veintiséis de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de seiscientos setenta y tres mil ochocientos pesetas, en que ha sido tasada dicha finca.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y subrogándose el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—548)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil cuarenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don José Manuel Arce Sáinz, representado por el Procurador señor Gayoso Rey, contra don Enrique Doménech Castro, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la suma en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento del tipo de tasación, o sea, la cantidad de nueve mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Un vehículo "Seat", 124 Ranchera, matrícula M-2831-T, valorado en noventa y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos setenta y seis, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—604)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número nueve de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Mariano de la Fuente, S. A.", representada por el Procurador señor Argos Simón, contra "Martín Cuesta Hermanos, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día quince de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la suma de ochocientos cincuenta mil pesetas, como precio de tasación, menos el veinticinco por ciento de rebaja por ser segundo remate, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento de dicho tipo, o sea, la cantidad de ochenta y cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes a subastar son los siguientes:

Una máquina escuadradora "Tor-Wegge", H.881.L.076, tasada en ochocientos cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y seis, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—565)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y uno, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Cía. Metalúrgica de Santa Ana, S. A.", representada por el Procurador señor Morales Vilanova, contra otra y don Mariano Castaño Fraile, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes,

no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento del tipo de tasación, o sea, la cantidad de ochenta y siete mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Una cosechadora de cereales marca "Clyason Santana", modelo 135, de 4,20 metros de corte, matrícula CU-1.422.

Otra cosechadora de la misma marca, modelo 140, de 4,80 metros de corte, matrícula CU-1.425.

Valoradas, la primera en trescientas ochenta y cinco mil pesetas y la segunda en quinientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos setenta y seis, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—607)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número doce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil cuatrocientos ocho de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Chrysler, Organización Financiera, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra "Hormigones Segovianos, S. A." y otro, sobre reclamación de doscientas cuarenta y dos mil trescientas veintiséis pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de don Andrés Álvarez Méndez y que son los siguientes:

Un automóvil turismo marca "Dodge", modelo 3.700 GT, número de chasis 3 B9P005841, matrícula SG-3613-A.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, cuarto, el día ocho de marzo de mil novecientos setenta y seis, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Jerónimo García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—549)

MALAGA

EDICTO

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número ciento setenta y siete de mil novecientos setenta, del extinguido Juzgado de primera instancia e instrucción número seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad "Banco Central, S. A.", contra don Vicente Olmedilla Muguero, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado por resolución dictada con esta fecha en los referidos autos sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinti

te días y bajo las demás condiciones previstas en la Ley, los bienes embargados en los referidos autos como de la propiedad del referido demandado y que después se dirán, señalándose para que tenga lugar el próximo día veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y seis, y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Primero. Mitad indivisa de un local comercial sito en la planta baja con sótano de la casa número tres de la plaza del Angel, de Madrid, con entrada por Espoz y Mina. Tiene una superficie de 109 metros cuadrados 77 decímetros cuadrados en la planta bja y una superficie de 44 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados en la planta sótano.—Linda: por su fachada, con la calle Espoz y Mina; por su izquierda, con la casa número cuatro de la plaza del Angel, propiedad de los hermanos Olmedilla Muguero, y por el fondo, con la casa número dos de la plaza del Angel, de don Carlos Sobrino.—Le corresponde el porcentaje en las comunes y en gastos de 10,09 por 100.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Madrid, al tomo 666, folio cuatro, finca 21.790.—Valorada en la suma de seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesetas (659.850 pesetas).

Condiciones del remate

Primera

Dicho bien sale a pública subasta con la rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo, siendo la cantidad resultante la que sirve de tipo para esta subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda

Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento del tipo que sirve de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Dicho bien sale a subasta pública sin haberse suplido con anterioridad los títulos de propiedad, y que los antecedentes y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta contentiéndose con todo lo que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga, a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—605)

Juzgado Municipal

JUZGADO NUMERO 17

CEDULA DE CITACION

Por la presente en autos de juicio de cognición número ciento noventa y uno de mil novecientos setenta y cinco, seguidos por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en representación de "Promociones y Construcciones, S. A.", y de orden del señor Juez municipal de este número en meritados autos, se cita a los fines de confesión judicial, por primera vez para el día once de febrero de este año, ante este Juzgado, sito en Madrid y su calle de Cañizares, número diez, piso primero, a don José Ignacio Barba Sierra, en ignorado paradero y declarado rebelde en el juicio y, caso de incomparecencia, por segunda vez a los mismos fines, de confesión judicial, con apercibimiento de confeso, al expresado, para ante este Juzgado, el día trece de febrero actual y su hora de las doce de la mañana.

Y para que sirva de citación en forma al expresado, cumpliendo lo mandado, expido el presente en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).

(A.—608)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación o porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva por el ejercicio, número de referencia e importe que en cada caso se expresa.

Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver, se instruirá de oficio el oportuno expediente y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación, previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativo del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal, correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

En el caso de sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.

Contra la liquidación y bases expresadas pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:

Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.

Recursos contra las bases: De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.123 de contribuyentes por el concepto CUOTA DE BENEFICIOS.

- NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— NUMERO DE ORGANIGRAMA.— EJERCICIO.— BASE IMPUTADA.— BASE LIQUIDABLE.— A DEVOLVER.— AÑO CONTRAIDO 1975.— NUMERO DE REFERENCIA
- Adora, S. A.—Pérez Galdós, 9.—08-80 H.—1973.—64-154.
 - Construcciones El Trébol, S. A.—Hospital, 17.—08-80 H.—1973.—64-158.
 - Construcciones Pemartín, S. A.—Marques de Montegudo, 23.—08-80 H.—1973.—64-49.
 - Lastra Ingenieros, S. A.—Pradillo, 20.—08-80 H.—1973.—64-161.
 - Lucasco, S. L.—Apóstol Santiago, 8.—08-80 H.—1973.—64-162.
 - Pavimentos Deportivos, S. A.—Juan Bravo, 7.—08-80 H.—1973.—64-116.
 - Restauraciones y Obras, S. A.—Avenida de América, 33.—08-80 H.—1973.—64-165.
 - Ubeda, Empresa Constructora, S. A.—Avenida Doctor Arce, 35.—08-80 H.—1973.—64-144.
 - Vimava, S. A.—Fuencarral, 101.—08-80 H.—1973.—64-149.
 - V. Santa Construcciones, S. L.—Magín Calvo, 26.—08-80 H.—1973.—64-151.
 - Urbanizadora Costablanca, S. A.—Plaza M. J. Verdaguero, 10.—Torrejón de Velasco.—08-60 I.—1973.—39-381.
 - Bayón Caja, S. L.—Arroyomolino.—13-225 A.—1973.—57-11.
 - Conesa, S. A.—Construcciones.—Camino Via Crucis, s/n.—Leganes.—08-80 J.—1972.—76-20.
 - Langa Mora, S. L.—Carrt. Andalucía.—kilometro 20.—Pinto.—08-122 A.—1973.—55014-44.

- Hernández Benit YV HM, CB.—Parla.—01-83.—1973.—58078-70.
- Mercedes Ajalvir (Las), S. A.—Barco, sin número.—Getafe.—06-10.—1973.—58396-23.
- Thomil, S. A.—Fernández Caro, 7.—Madrid.—13-320.—1973.—59417-16.
- Química Vasca, S. L.—Carpinteros, 6.—Getafe.—13-50.—1973.—59452-35.
- Peña Muñoz, Rosendo.—Santa Hortensia, 25.—Madrid.—13-640.—1973.—67.100 pesetas.—59932-52.
- Yde, S. A.—San Martín de la Vega.—14-153 A.—1973.—60033-7.
- Incarme, S. L.—Edelmiro Feliú, 15.—San Sebastián de los Reyes.—14-153 F.—1973.—60045-28.
- Borde Wanner A.G.—Cerro San Benito, s/n.—Torrejón de Ardoz.—15-300.—1973.—60489-5.
- Cintas Transportadoras, S. A.—General Fanjul, 14.—Valdemoro.—15-300.—1973.—60489-14.
- Arcu, S. L.—Carrt. Loeches, 1.—Torrejón de Ardoz.—15-370 A.—1973.—60559-1.
- Fomento Téc. His. Alemán, S. A.—José Rodríguez Pinilla, 25.—Navarredonda (San Mamés).—15-375 A.—1973.—60577-17.
- Demiplás, S. A.—Carpinteros, 6.—Getafe.—15-275.—1973.—60353-37.
- Aviones, Equipos y Repuestos, S. A.—Trespaderme, s/n.—Getafe.—15-698 B.—1973.—61349-3.
- Cotato Sánchez, Manuel.—B.º Rosario, número 16.—San Lorenzo del Escorial.—21-622.—1973.—19.100 pesetas.—62232-16.
- Mármoles Decoración, S. L.—Parla.—08-150 A.—1973.—63982-61.
- Pérez Torres, N.—Navarredonda.—22-860 P2.—1972.—107.000 pesetas.—77.000 pesetas.—1.700 pesetas.—64645-164.
- Sánchez y García, L. y A.—Capellanes, número 10.—Getafe.—22-860 S1.—1972.—64811-39.
- Sanz Uroanza, S. y A.—Guadalix de la Sierra.—22-860 S2.—1972.—65016-3.
- Nin Noguera, Francisco.—Carrt. Barcelona, km. 17.—San Fernando de Henares.—02-101.—1973.—65224-33.
- Tripas Naturales, S. A.—Brújula, sin número.—Torrejón de Ardoz.—11-22.—1973.—65838-32.
- Muebles Metálicos Mazas, S. L.—Moraleja de Enmedio.—15-2330.—1973.—66102-114.
- Draeger Hispania, S. L.—Duque de Sesto, 5.—Madrid.—01-600.—1973.—66880-19.
- Climente Domenech, Juan Francisco.—Majadahonda.—08-801 CD.—1973.—57.800 pesetas.—27.800 pesetas.—68159-132.
- Sol Mata, Santiago.—San Martín de Valdeiglesias.—08-802 S.—1973.—68830-76.
- Industrias Iber Optica, S. A.—Beatriz, número 1.—Mejorada del Campo.—13-222.—1973.—69311-60.
- López Escribano, S. A.—Pol. Industrial, sin número.—Getafe.—14-2041F.—1973.—70522-118.
- Manufacturas del Hierro y del Acero.—Cm. Perales, s/n.—Getafe.—15-112.—1973.—70730-21.
- Sumin. Martín Arévalo, S. L.—Mártires Pinto, 9.—Pinto.—15-621 C.—1973.—71764-396.
- Manufacturados García, S. A.—Carretera Fuenlabrada, Km. 18.—Pinto.—21-505.—1973.—73747-174.
- Industrias Confiteras, S. A.—Polígono Industrial, s/n.—Alcobendas.—03-60 N.—1973.—75813-160.
- Comercial Indus. Majuri, S. A.—Carretera de Andalucía, s/n.—Pinto.—11-20.—1973.—77231-14.
- Industrias de Productos Alimenticios, Sociedad Anónima.—Carretera Fuenlabrada, Km. 21.—Pinto.—11-20.—1973.—77231-55.
- Comunidad Dep. Propietarios de Punta Galea.—San Sebastián de los Reyes.—12-811.—1973.—77355-268.
- Industrias García e Hijos, S. A.—Independencia, 7.—San Lorenzo de El Escorial.—14-153 G.—1973.—78440-54.
- Sánchez Sanz, Leandro.—Tr. Socorro, número 20.—San Sebastián de los Reyes.—15-375 C.—1973.—30.000 pesetas.—22.500 pesetas.—78613-203.
- Mecánicos Asociados, S. L.—Cuartel,

- número 13.—Pinto.—15-502 K.—1973.—78947-145.
 - Suministros Martín Are, S. L.—Mártires Pinto, 9.—Pinto.—15-663 N.—1973.—79085-132.
 - Carrillo Olmo, Demetrio.—Avenida Generalísimo, 6.—Los Molinos.—18-62.—1973.—80034-220.
 - Soriano Mas, Angel de.—Fuente El Saz, 18-62.—1973.—80034-912.
 - Valle Flores, Manuel.—Isabelita Usera, número 48.—Madrid.—08-610 B.—1973.—6.000 pesetas.—81167-86.
 - Dominguez Miranda, Ciriaco.—San Lorenzo de El Escorial.—09-80 B.—1973.—33.000 pesetas.—3.000 pesetas.—82157-25.
 - Fermín Flores, José.—Perales de Tajuña.—09-80 B.—1973.—30.500 pesetas.—500 pesetas.—82157-70.
 - López Urquiza, Francisco.—Aldea del Fresno, 19.—Madrid.—12-851 K.—1973.—20.000 pesetas.—12.500 pesetas.—85101-71.
 - Flores Escobedo, S. L.—Tr. San Mateo, 7.—Madrid.—12-852 B.—1973.—85435-130.
 - Benar, S. A.—Doctor Fleming, 14.—Madrid.—15-7001 A.—1973.—87775-23.
 - Pevisa, S. L.—Vía Industria, s/n.—Navalcarnero.—15-703 H.—1973.—87782-161.
 - Coop. Campo Belmonte Tajo.—Belmonte de Tajo.—16-100.—1973.—87973-18.
 - Coop. Valdelaguna.—Valdelaguna.—16-100.—1973.—87973-32.
 - Figueroa Navarro, M.—Navalcarnero.—16-100.—1973.—30.000 pesetas.—87973-43.
 - Sánchez Fraile, Elías.—General Primo de Rivera, 14.—Madrid.—17-700J.—1973.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—88579-136.
 - Yuste Abaya, Luis.—Preciados, 38.—Madrid.—21-624 B.—1973.—30.000 pesetas.—88992-212.
 - Guiber, S. A.—Virgen Icial, s/n.—Alcorcón.—21-624 N.—1973.—89219-106.
 - Sarfa, S. A.—Avenida Menéndez Pelayo, 25.—Madrid.—22-8401 A.—1973.—90598-15.
 - Estación Alpina Cotos, S. A.—Rascafría.—12852 N.—1973.—93755-120.
 - Magrasa, S. A.—Carretera Extremadura, s/n.—Navalcarnero.—13-254.—1973.—94279-5.
 - Germán Rodríguez Cía., R. C.—Bravo Murillo, 172.—Madrid.—13-631.—1973.—96934-22.
 - Gramma, S. L.—Bernardina Aranguren, número 9.—Madrid.—13-631.—1973.—96934-24.
 - Terapio Drogas, S. A.—López de Hoyos, 128.—Madrid.—13-631.—1973.—96934-58.
- Relación número 3.200 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Almacén de Aparatos Domésticos, Sociedad Anónima.—Alfonso XIII, 13.—15-6601 A.—1973.—116891-4.
 - Grandes Iluminaciones, S. A.—Cavanilles, 40.—156601 A.—1973.—116891-38.
 - Campos Guerra, Andrés.—Martínez Bande, 1.—Pozuelo de Alarcón.—08-701.—1973.—118595-30.
 - Fontaneda Pérez María del Carmen.—Gavia Seca, 24.—Madrid.—08-701.—1973.—20.000 pesetas.—15.000 pesetas.—118595-254.
 - González Acevedo, Manuel.—Galileo, número 38.—Madrid.—08-701.—1973.—20.000 pesetas.—12.500 pesetas.—118595-264.
 - Julima, S. A.—Plaza Cascorro, 3.—Madrid.—08-701.—1973.—118595-267.
 - Lens, S. A.—J. Lázaro Galdiano, s/n.—Madrid.—08-701.—1973.—118595-270.
 - Luquero Sánchez, Juan J.—Gallo, 15.—Madrid.—08-701.—1973.—33.000 pesetas.—20.500 pesetas.—118595-274.
 - Stampa Abad, Emilio.—Santa Susana, número 49.—08-701.—1973.—33.000 pesetas.—20.500 pesetas.—118595-299.
 - Urbana Ibérica, S. A.—Hortaleza, 118.—Madrid.—08-701.—1973.—118595-302.
- Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Pérez García, Honorato.—Mesena, 20.—Madrid.—09-833.—1973.—29.200 pesetas.—118820-29.
 - Piscina El Lago, S. A.—Avenida Valadolíd, 77.—Madrid.—09-833.—1973.—118820-31.

- Piscinas Castilla, S. L.—Paseo de La Habana, 187.—Madrid.—09-833.—1973.—118820-32.
 - Hernández Sánchez, José.—Eugenio Salazar, 45.—Madrid.—11-720 G.—1973.—29.150 pesetas.—9.150 pesetas.—118857-79.
 - Bartolomé Herrero, P. de.—Jaime el Conquistador, 31.—Madrid.—22-90.—1973.—11.400 pesetas.—120807-4.
 - Fricar, S. A.—S. Mario, 25.—Madrid.—22-90.—1973.—120807-59.
 - Marrón Quelle, S. L.—S. Martín, 3.—Madrid.—22-90.—1973.—120807-109.
 - Muller Cía. Organ. Trans., S. A.—Galileo, 45.—Madrid.—22-90.—1973.—120807-132.
 - Serv. Acarreo Ferroviario, S. A.—Paseo Onésimo Redondo, 34.—Madrid.—22-90.—1973.—120807-181.
 - Transportes Aitor, S. A.—Maestro Arbós, 3.—Madrid.—22-90.—1973.—120807-192.
 - Transportes Llodio, S. A.—Enriq. Trompeta, 10.—Madrid.—22-90.—1973.—120807-202.
 - Vicast, S. A.—Emilio Gastesi, 46.—Madrid.—22-90.—1973.—120807-218.
 - Carbaca, S. A.—Anta Lancha, 32.—Madrid.—22-90.—1973.—120807-236.
 - Centro Internacional Transportes, Sociedad Anónima.—Avenida Oporto, 16.—Madrid.—22-90.—1973.—120807-237.
 - Cía Europea Transportes, S. A.—Jaime el Conquistador, 31.—Madrid.—22-90.—1973.—120807-238.
 - Intertransport, S. A.—Princesa, 70.—Madrid.—22-90.—1973.—120807-259.
- Lo que se hace publico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
- Madrid, 22 de enero de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—14.013)
- No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos correspondientes a la Cédula de Identificación Fiscal, se les notifica el acuerdo de multa por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, que el ingreso de las referidas multas deberá realizarlo en papel de pagos al Estado, que presentará para su diligenciamiento en la Sección de Censos y Registros Fiscales, calle de Montalbán, número 6, tercera planta, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación, transcurrido dicho plazo sin cancelar la sanción impuesta, se procederá a su cobro por la vía de apremio.
- Contra el precedente acuerdo podrá interponer recurso previo de reposición ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.
- Relación de contribuyentes por el concepto CENSOS Y REGISTROS FISCALES.
- NOMBRE.— DOMICILIO.— A INGRESAR.— AÑO CONTRAIDO 1975.— NUM. REFERENCIA.
- Santaella Mesa, Saturnino.—García Morato, 17.—Parla.—500 pesetas.—74/285.
 - Delgado Quiles, Manuel.—Perdiz, 6.—Getafe.—200 pesetas.—74/592.
 - Inchausti Díaz, Faustino.—Martínez del Pueblo, 4.—San Sebastián de los Reyes.—200 pesetas.—75/965.
 - Gosálvez Serrano, Catalina.—Paseo Marqués de Zafra, 26.—Madrid.—200 pesetas.—75/1520.
 - Vera Solana, Moisés.—Federico Mayo, número 9.—San Sebastián de los Reyes.—200 pesetas.—75/1675.
 - Izquierdo Mozos, Eugenio.—Villa Juventus, 2, núcleo 4, casa 7.—Parla.—500 pesetas.—75/3639.
 - Juan Antonio Rodríguez Fernández.—Juan Fraile. Galapagar.—500 pesetas.—75/4197.
 - Antonio Rodríguez Hornillo.—Carretera de Santiago, 47.—San Fernando de Henares.—500 pesetas.—75/7187.
 - Rafael Parrilla Majano.—Avenida Parque, 9.—El Bercial. Getafe.—500 pesetas.—75/9738.
 - Félix José Mogio Jarnes.—Paseo Reyes Católicos, Vélez. Málaga.—500 pesetas.—75/21018.

Julian del Castillo Pérez.—Huertas, 53. 500 pesetas.—25850.
 José Antonio Enríquez González.—Santa Prisca, 7.—500 pesetas.—25851.
 José Luis Plaza Espasandín.—Av. Generalísimo, 96.—500 pesetas.—25853.
 M.^a Carmen Fernández del Rivero.—General Margallo, 1.—500 pesetas.—25854.
 Fernando Fernández Expósito.—Alameda de Osuna, bl. 11.—500 pesetas.—25855.
 José Antonio Carrascosa Cano.—Tomelloso, 32.—500 pesetas.—25858.
 Distribuidora Solynieve, S. A.—Jacinto Verdaguier, 11.—500 pesetas.—25859.
 Agustina Rodríguez Salgado.—Particular, 3. Villaverde Altó.—500 pesetas.—25860.
 Sabino Alonso García.—Vía Lusitana, número 20.—500 pesetas.—25864.
 Juan Adalid Páez.—Av. de los Cafos, número 38.—500 pesetas.—25865.
 Distribuidora Solynieve, S. A.—Jacinto Verdaguier, 11.—500 pesetas.—25866.
 Esteban Martínez García.—Paseo de la Dirección, 204.—500 pesetas.—25870.
 Antonio Díaz Madroño Bermúdez.—Cristo de la Fe, 1.—500 pesetas.—25867.
 María Jesús Pérez Rodríguez.—Alejandro González, 3.—500 pesetas.—25871.
 Pascual Ruiz Santo.—Galileo, 65.—500 pesetas.—25874.
 Distribuidora Solynieve, S. A.—Jacinto Verdaguier, 11.—500 pesetas.—25875.
 Jesús López Urrutia Fernández.—Arenal, 26.—500 pesetas.—25876.
 Distribuidora Solynieve, S. A.—Jacinto Verdaguier, 11.—500 pesetas.—25878.
 Ilago Explotación Agropecuaria, S. A.—Marqués de Urquijó, 26.—500 pesetas.—25882.
 Eloncio Osés Casado.—Marqués de Viana, 15.—500 pesetas.—25887.
 Epifanio Lorente Inglés.—Embajadores, 133.—500 pesetas.—25892.
 Julián Moreno Isidro.—Duquesa de Parcent, 69.—500 pesetas.—25893.
 Vicente Verdú Macía.—Corazón de María, 21.—500 pesetas.—25894.
 Ramos Camino Gómez.—Rodríguez San Pedro, 4.—500 pesetas.—25895.
 José García Rojas.—Avenida Bruselas, número 51.—500 pesetas.—25898.
 Domitila Fernández Casado.—Marqués de Corbera, 50.—500 pesetas.—25900.
 Clemente Cuevawa Guita.—Hermanos Miralles, 34.—500 pesetas.—25901.
 Adolfo Alfredo Manzano Moreno.—Robledo, 15.—500 pesetas.—25908.
 Jesús Rincón Tracín.—José del Pino, número 55.—25909.
 Joaquín Toboso García.—Acacias, 10. 500 pesetas.—25913.
 José Pérez Pérez.—Dr. Castelo, 16.—500 pesetas.—25917.
 Josefa Rayo Molinero.—Avenida Santa Lucía, 12.—500 pesetas.—25918.
 Alberto Colchero García Cortés.—Ciudad de los Angeles, bloque 76.—500 pesetas.—25920.
 Bartolomé Vega Hernández.—Juan de Urbietta, 8.—500 pesetas.—25921.
 Aniceto Alarcón Ruiz.—Sagunto, 17.—25923.
 Fernández D'Andrea, Juan Carlos.—Avenida José Antonio, 56.—500 pesetas.—25926.
 Agustín Gómez Martínez.—Elfo, 80.—500 pesetas.—25929.
 Herminio González Muñoz.—Comandante Zorita, 13.—500 pesetas.—25930.
 Juan Reguiras Sedeño.—Generalísimo, número 29.—500 pesetas.—25932.
 José Luis Alenza López.—Gómez de Avellaneda, 5.—500 pesetas.—25935.
 Alejo Susundegui Martiarena.—Oca, 30. 500 pesetas.—25938.
 Distribuidora Sol y Nieve, S. A.—Jacinto Verdaguier, 11.—500 pesetas.—25939.
 Rafael Buzón Cancino.—Dependencia, número 11.—500 pesetas.—25940.
 Gregorio Manzanares Quintanar.—Río Miño, 30.—500 pesetas.—25946.
 Ernesto Pastor de Pablo.—Sáinz de Baranda, 55.—500 pesetas.—25947.
 José Luis Montes Doñoro.—Barrio del Pilar, torre 10.—500 pesetas.—25948.
 Diego Pérez Castro.—Torre Arias, 16. 500 pesetas.—25952.
 José Antonio Alvaro Trigo.—Centenejuana Latorre Rubio.—Cea Bermúdez, número 10.—500 pesetas.—25961.

Pablo Palomeras Cueva.—Barrio Moratalaz, polígono I, bloque 155.—500 pesetas.—25963.
 Juan Mayol Casanovas.—Capitán Haya, 74.—500 pesetas.—25964.
 Francisco Miguel Ortiz.—José del Pino, 23.—500 pesetas.—25967.
 Marcial Torrijos Palacios.—Almonacid, número 26.—500 pesetas.—25969.
 Centro de Información y Defensa.—Ramos Carrión, 14.—500 pesetas.—25970.
 Mobilco, S. A.—Montera, 25-27.—500 pesetas.—25971.
 Andrés Arribas Blázquez.—Francos Rodríguez, 80.—500 pesetas.—25973.
 Carlos Alvarez Rodríguez.—Barrio Moratalaz, edificio 144.—500 pesetas.—25974.
 Carmelo González Lorente.—General Mola, 203.—500 pesetas.—25978.
 Juan Antonio Maldonado Gordón.—Arapiles, 12.—500 pesetas.—25980.
 Fernando Iglesias Lombardo.—Cebrenros, 68.—500 pesetas.—25985.
 Maximino Peláez Rubio.—Serrano Jover, 5.—500 pesetas.—25989.
 Eustorcio Pamar Sanz.—Avenida de Oporto, 51.—500 pesetas.—25994.
 Juan José Montañez Garrido.—Castillo Madrigal, 13.—500 pesetas.—25997.
 Francisco Jimeno Barrero.—Bretón de los Herreros, 60.—500 pesetas.—25998.
 Ciresa.—San Bernardo, 5 y 7.—500 pesetas.—26000.
 Antonio Ramos Ramos.—María de Molina, 22.—500 pesetas.—26006.
 Carole Jean Powers.—Costanilla de los Angeles, 12.—500 pesetas.—26009.
 Julián del Castillo Pérez.—Huertas, 53. 500 pesetas.—26010.
 Mariano Diego de Villegas.—Avenida de Daroca, 64.—500 pesetas.—26014.
 Juan Adrada Relinque.—Valencia, 28. 500 pesetas.—26019.
 Angel Luis Moreno Huertas.—Bretón de los Herreros, 8.—500 pesetas.—26021.
 María del Carmen Ayuso Sebastia.—Ferrocaril, 4.—500 pesetas.—26022.
 Angel Bajo Bajo.—Arriaza, 6.—500 pesetas.—26024.
 Carl Lars Haksn.—Factor, 3.—500 pesetas.—26030.
 Isaac Ruiz Herrero.—Arcilla, 21.—500 pesetas.—26032.
 Teófilo Richart García.—Avenida de Andrés Arribas Blázquez.—Francos Rodé Aragón, 37.—500 pesetas.—26033.
 María Ruiz Fernández.—Esteban Mora 24.—500 pesetas.—26034.
 Elías García Recuerneo.—San Bernardo, 8.—500 pesetas.—26035.
 Francisco Madriz Díaz.—Manuel Maroto, 4.—500 pesetas.—26037.
 Luisa Balseiro García.—Mariano Aguin, número 5.—500 pesetas.—26040.
 Eduardo Verdú Quiñero.—San Bernardo, 21.—500 pesetas.—26042.
 Severino Bueno Chena.—Puerto del Milagro, 25.—500 pesetas.—26045.
 María Portillo Morena.—Murcia, 28.—500 pesetas.—26048.
 Eduardo Moreno García.—Ardemán, número 16.—500 pesetas.—26050.
 Carlos Serván Trejo.—Bellota, 23.—500 pesetas.—26053.
 Julián Blasco Monsalve.—Paseo Delicias, 6.—500 pesetas.—26054.
 Ramón Salmerón Milla.—General Pardillas, 15.—500 pesetas.—26057.
 Leonardo Sobrado Villarino.—Brescia, número 4.—500 pesetas.—26059.
 Sdad. Financiera Internacional de Construcciones, S. A.—Ferraz, 19.—500 pesetas.—26062.
 Andrés Ortiz Caballero.—Puerto Rico, número 13.—500 pesetas.—26066.
 José María Rez Alcázar.—San Cosme, número 8.—500 pesetas.—26067.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 22 de enero de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—14.014)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo

de la notificación, por lo que se les hace saber:
 Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:
 a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.278 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - REPRESENTANTES TECNICOS DE ESPECTACULOS.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1973. A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA
 Quesada Delgado, Ricardo.—Avenida de José Antonio, 62.—12.250 pesetas.—N9688.
 Calvete Pérez, Victoriano.—Paseo de la Florida, 25.—18.900 pesetas.—N9698.
 Rubio, Carmelo.—Toledo, 77.—18.900 pesetas.—N9704.
 Gallardo González, José María.—Batalla de Torrijos, 22.—1.750 pesetas.—N9730.
 Valverde Valverde, Manuel.—Avenida de José Antonio, 33.—1.750 pesetas.—N9736.
 Cahero Mir, Javier.—Avenida de José Antonio, 62.—1.750 pesetas.—N9740.
 Calot Pérez Pérez, Juan.—Sotomayor, número 4.—15.750 pesetas.—N9741.
 Comas Pérez-Caballero, Fernando.—García de Paredes, 78.—12.600 pesetas.—N9749.
 Navarro Parra, Francisco.—Toledo, número 230.—12.600 pesetas.—N9750.
 Bastante Abradelo, Angel.—Galileo, número 55.—12.600 pesetas.—N9751.
 Gallegos Sanz, Francisco José.—Victor Pradera, 45.—12.600 pesetas.—N9752.
 Gutiérrez Quiñonez, Gustavo.—Valle del Oro, 40.—11.550 pesetas.—N9753.

Lumbreras Sánchez, Enrique.—General Pingarrón, 3.—11.550 pesetas.—N9756.

Garca Ciordia, Jesús María.—Pizarro, número 5.—11.550 pesetas.—N9762.
 García Cambor, Eustaquia del.—Embajadores, 60.—11.550 pesetas.—N9763.
 Sánchez García, José María.—Avenida Donostiarra, 16.—11.550 pesetas.—N9768.
 Alcalá Cedacero, Enrique.—Paseo de Onésimo Redondo, 30.—10.500 pesetas.—N9769.
 Lasso de la Vega, José María.—Paseo de Onésimo Redondo, 34.—84.000 pesetas.—N9770.
 Mateos Murias, Jaime.—Bravo Murillo, 294.—17.850 pesetas.—N9774.
 Ordóñez Villamar, Pablo Antonio.—Avenida del Manzanares, 106.—15.750 pesetas.—N9775.

Relación número 3.279 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PERITOS TOPOGRAFOS.

Arozamena Villar, Antonio.—Cuevas de Almanzora, 58.—12.358 pesetas.—N10323.
 Cadarso Pacho, Luis.—Antonio Polonio, 8.—1.280 pesetas.—N10335.
 Chamero Blanco, Alfredo.—Ferraz, número 56.—125 pesetas.—N10341.
 Hernández Mula, Angel.—General Varela, 71.—53.850 pesetas.—N10374.
 Latorre Lamuela, Lorenzo.—Delicias, número 7.—2.855 pesetas.—N10379.
 López Heredia, José María.—Avenida del General Mola, 262.—335 pesetas.—N10380.
 Martín de Fuenes Hernández, Angel.—Ballesta, 3.—702 pesetas.—N10387.
 Ponte Purcel, Juan A.—Virgen de Sonsoles, 1.—124.379 pesetas.—N10412.
 Rivas Vega, Torcuato.—Alonso Cano, número 22.—125 pesetas.—N10419.
 Romeral de la Peña, Emiliano.—Tembleque, 109.—72 pesetas.—N10420.
 Usero Aljarde, Pedro José.—Cebrenros, 7.—75.032 pesetas.—N10441.
 Valbuena Vera, Luis.—Monteleón, 31. 20 pesetas.—N10443.
 Vallejo Ayllón, José M.—Cebrenros, número 106.—7.842 pesetas.—N10444.
 Nadir, S. A.—Ferraz, 43.—1.

Relación número 3.284 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ODONTOLOGOS.

Alcón Molto, Francisco M.—Apodaca, 4.—6.712 pesetas.—N13495.
 Barreto López, José María.—Leganitos, 20.—70.624 pesetas.—N13516.
 Carrerero Maeza, Fabio.—Delicias, número 33.—10.004 pesetas.—N13531.
 Correa Andrade, Augusto.—Andrés Mellado, 14.—32.964 pesetas.—N13540.
 Juan San Emeterio, Francisco J.—Sagasta, 13.—16.724 pesetas.—N13597.
 Luque Laverde, José Luis.—Avenida de Felipe II, 6.—21.764 pesetas.—N13613.
 Mata Díaz, Ramiro de la.—Avenida de José Antonio, 56.—30.304 pesetas.—N13624.
 Oyarzábal Zabalo, Eugenio.—Campomanes, 9.—5.524 pesetas.—N13646.
 Renard Perucho, Eduardo.—Lagasca, número 18.—13.224 pesetas.—N13661.
 San Juan Romero, Luis de.—Isaac Peral, 52.—17.424 pesetas.—N13678.
 Tejero de Onís, Jesús.—Velayos, 4.—11.124 pesetas.—N13696.
 Trabazo Serapio, Daniel.—Fernando el Católico, 9.—1.324 pesetas.—N13701.
 Trigo Gil, Francisco.—Conde de Peñalver, 37.—3.424 pesetas.—N13702.
 Varela Rodríguez, Higinio.—Mayor, número 49.—28.484 pesetas.—N13705.
 Vega Rodríguez, Isabel.—Viviendas Experimentales, 25.—12.244 pesetas.—N13713.
 González de las Heras, Dionisio.—Hogar de Belén, 70.—4.092 pesetas.—N13718.
 Muñoz Borderas, Pedro.—Ibiza, 3, cuarto C.—27.720 pesetas.—N13721.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 18 de diciembre de 1975.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—13.975)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.487 de contribuyentes por el concepto de T. P. PRACTICANTES.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1972. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

Medina Torrego, José María. — Carlos Arniches, 17. — 8.034 pesetas. — N13082.

Megino Cañada, Carmen. — Virgen del Val, 20. — 4.357 pesetas. — N13083.

Mercader Fernández, Manuel. — Viviendas IMTA, bloque A3. — 2.129 pesetas. — N13090.

Merino Díaz, Víctor. — No consta. — 2.129 pesetas. — N13093.

Mijallo Nieto, José. — Raimundo Fernández Villaverde, 27. — 1.079 pesetas. — N13102.

Molinero Rivodigo, Juan. — Ansar, 51. — 21.558 pesetas. — N13111.

Mones Gutiérrez, Manuela. — Bravo Murillo, 292. — 1.079 pesetas. — N13115.

Montserrat Montserrat, Adolfo. — Mejía Lequerica, 9. — 4.794 pesetas. — N13117.

Morales Fernández, Manuel. — Barrio de Moratalaz, polígono G, 973. — 2.129 pesetas. — N13125.

Moreno Bautista, José Antonio. — Gallo, 17. — 1.079 pesetas. — N13129.

Moriente Provenza, Adolfo. — Enrique Trompeta, 5. — 8.429 pesetas. — N13134.

Muñiz Valverde, Antonio. — Avenida Donostiarra, 18. — 669 pesetas. — N13138.

Muñoz San Román, Antonio. — Santa Casilda, 4. — 1.079 pesetas. — N13143.

Miruel Martín, José. — Oudrid, 4. — 2.129 pesetas. — N13145.

Nicodemus Asensio, Luis. — Pasaje Fundación, 10. — 2.129 pesetas. — N13157.

Nieto Delgado, Victoriano. — Colmenares, 5. — 2.129 pesetas. — N13160.

Núñez Pérez, Juan Francisco. — Poblado de San Juan Alto, bloque V, 1. — 1.499 pesetas. — N13167.

Pardo Carabias, Manuel. — Puerta del Sol, 11. — 2.129 pesetas. — N13189.

Pardo Melchor, Juan. — José Luis Arrese, 55. — 2.129 pesetas. — N13190.

Pascual Velasco, Jesús. — Carlos Arniches, 27. — 1.079 pesetas. — N13199.

Pedrezuela Oviedo, Esteban. — Azor, número 11. — 2.129 pesetas. — N13201.

Peralta Esteban, José. — Narváez, 62. — 2.654 pesetas. — N13206.

Pérez Arias, Pedro. — Travesía de los Jueves, 7. — 2.129 pesetas. — N13209.

Pérez Gostea, José Manuel. — Alondra, número 11. — 10.305 pesetas. — N13211.

Pérez Gallego, Luis. — Villardondiego, número 18. — 554 pesetas. — N13212.

Pérez Povedano, José. — General Alvarez de Castro, 17. — 2.129 pesetas. — N13217.

Pérez Suárez, Juan de Dios. — Avenida del General Mola, 280. — 554 pesetas. — N13220.

Polimón Gómez, Melitón. — Marqués de Zafra, 28. — 1.604 pesetas. — N13228.

Porta Soria, Carlos. — Santa Isabel, 9. — 1.079 pesetas. — N13230.

Prados Alonso, Alejandro. — Sevilla, número 20. — 29 pesetas. — N13234.

Redondo Meco, Manuel. — Euskalduna, 16, carretera de Andalucía, Km. 8. — 4.229 pesetas. — N13253.

Rodríguez Escribano, Bernardo. — Santa Valentina, 13. — 5.227 pesetas. — N13276.

Rodríguez Esteban, Nemesio. — Oca, número 87. — 6.533 pesetas. — N13277.

Romanos Ibáñez, Fernando. — Don Ramón de la Cruz, 24. — 7.470 pesetas. — N13282.

Romero de la Gándara, Carlos. — Valdehermoso, 93. — 1.604 pesetas. — N13286.

Rubia Soriano, Miguel de la. — Carretera de San Jerónimo, 3. — 1.254 pesetas. — N13297.

Sanz García, Agustín. — Ciudad de los Angeles. — 2.654 pesetas. — N13385.

Rubio González, Francisco. — General Goded, 42. — 2.654 pesetas. — N133300.

Ruiz Lozano, Carlos. — Avenida de Aster, 18. — 2.129 pesetas. — N13311.

Ruiz Moreno García-Cuevas, Víctor. — Alcalá, 147. — 2.654 pesetas. — N13312.

Ruiz Real, Juan E. — El Campillo, 2. — 2.129 pesetas. — N13314.

Ruiz-Tapiador Sanz, Francisco. — Moratín, 16. — 11.113 pesetas. — N13316.

Rodríguez Torres, Juan Manuel. — Avenida de América, 25. — 11.678 pesetas. — N13336.

San Martín Ranz, Félix. — Dulcinea, número 8. — 5.804 pesetas. — N13349.

Sánchez García, Pedro Luis. — Imperial, 5. — 26.457 pesetas. — N13358.

Sánchez Mejías, Jesús. — Juan Zamorano, 8. — 4.229 pesetas. — N13363.

Santamaría González, Mariano. — Hogar de Belén, 84. — 29 pesetas. — N13375.

Santo-Tomás Cobos, Rafael César. — Sebastián Elcano, 36. — 3.999 pesetas. — N13381.

Sanz García, Antonio. — Señores de Luzón, 11. — 2.654 pesetas. — N13386.

Sierra Manzano, Jesús. — Redondilla, número 8. — 3.961 pesetas. — N13404.

Soriano Jiménez, José. — Alcántara, 19. — 1.819 pesetas. — N13412.

Tomasch Rivera, Antonio. — Morería, número 17. — 3.837 pesetas. — N13429.

Torrejilla Ortega, Rafael. — Sierra de Queija, 15. — 3.704 pesetas. — N13434.

Uña Guisado, Ricardo. — Camarena, número 27. — 827 pesetas. — N13441.

Valenzuela Morales, Juan. — Francisco Silveira, 79-81. — 2.129 pesetas. — N13449.

Vara Caballero, Francisco. — Amaro García, 19. — 3.179 pesetas. — N13458.

Vega Medina, Federico. — Arganzuela, número 33. — 7.264 pesetas. — N13466.

Vera Fernández, Claudio. — Alonso Cano, 66. — 12.282 pesetas. — N13469.

Vergara Alvarez, Antonio. — Comandante Fortea, 33. — 204 pesetas. — N13471.

Villanueva Segura, Cesáreo. — Valdehermoso, 48. — 3.704 pesetas. — N13485.

Yonte López, Lorenzo. — Libertad, 10. — 14.546 pesetas. — N13488.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 18 de diciembre de 1975. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—13.976)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.487 de contribuyentes por el concepto de T. P. PRACTICANTES.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1972. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

Adalid Reyna, José. — Gallo, 12 (Vicalvaro). — 2.773 pesetas. — N1371.

Aguado Burgos, Rodolfo. — Poblado

Dirigido de Caño Roto. — 2.129 pesetas. — N12373.

Aguiar Angel, Juan. — Carretera de Aragón, 59. — 25.798 pesetas. — N12376.

Aiba Zurdo, Isidora. — Alhambra, 51. — 10.634 pesetas. — N12384.

Alcázar Chicote, Rafael Vicente. — Villalobos, 40. — 1.737 pesetas. — N12387.

Alegre Alonso, Carmelo. — Murcia, 15. — 2.759 pesetas. — N12391.

Alonso San José, Santos. — Infanta María Teresa, 12. — 7.596 pesetas. — N12398.

Alvarez Muro, Antonio. — Avenida de Betanzos, 7. — 1.246 pesetas. — N12407.

Alvarez Vila, José Manuel. — Maldonado, 9. — 2.129 pesetas. — N12408.

Angel Gutiérrez, Gregorio. — Linneo, número 33. — 2.654 pesetas. — N12412.

Aranda Lorenzo, Bartolomé. — Pinzón, sin número. — 2.129 pesetas. — N12421.

Arranz Domingo, Juan. — Marqués de Leganés, 3. — 554 pesetas. — N12436.

Artero Martínez, Marcos. — Magnolias, número 104. — 29 pesetas. — N12438.

Avellana de Mendivil, Francisco. — Valdehermoso, 48. — 554 pesetas. — N12441.

Avila Avila, Manuel. — Castelló, 31. — 2.129 pesetas. — N12442.

Aycart Vijuesta, Vicente L. — General Varela, 13. — 4.229 pesetas. — N12447.

Ayuso Muñoz del Bustillo, Luis. — Ríos Rosas, 12. — 1.079 pesetas. — N12451.

Aznar Fuertes, Francisco. — Olite, 45. — 5.279 pesetas. — N12452.

Ballesteros Martínez, Daniel. — Cartagena, 29. — 13.185 pesetas. — N12461.

Balseiro Casal, José. — José Arcones Gil, bloque 3. — 554 pesetas. — N12462.

Barbacil Barbacil, Pedro. — Moratalaz, polígono G, 930. — 2.129 pesetas. — N12466.

Barrionuevo Barrionuevo, José. — San Antonio de Padua, 28. — 1.962 pesetas. — N12478.

Bartolomé Arribas, Rafael. — Avenida Donostiarra, 7. — 2.129 pesetas. — N12480.

Benito Rivas, Ernesto. — José del Prado Palacios, sin número. — 3.284 pesetas. — N12492.

Bermejo Core, César. — López de Hoyos, 133. — 2.654 pesetas. — N12494.

Bravo Franco, Luis. — Juan de Urbión, 12. — 7.255 pesetas. — N12515.

Cabrera Moreno, Fausto Luis. — Francolin, 38. — 2.129 pesetas. — N12529.

Cachadiñas Carvajal, Aureliano. — Calvario, 16. — 2.129 pesetas. — N12534.

Calvo Larrañaga, Angel. — Torija, 8. — 12.104 pesetas. — N12540.

Calleja Alvarez, Vicente. — Virgen de la Fuencisla, 26. — 2.129 pesetas. — N12543.

Cano Abad, Emilio. — Lozaco, 1. — 1.709 pesetas. — N12550.

Cano León, Federico. — Mallorca, 3. — 2.234 pesetas. — N12551.

Cañizal, Alonso. — Pedro Barreda, 1. — 1.604 pesetas. — N12555.

Cardona Galera, José Luis. — Istúriz, número 10. — 5.593 pesetas. — N12559.

Carrete Sáenz de Miera, Pedro L. — El Pardo. — 10.854 pesetas. — N12565.

Carrión Martín, Francisco. — Abad, número 5. — 8.719 pesetas. — N12568.

Carro Salido, Manuel. — Armenteros, número 8. — 1.079 pesetas. — N12569.

Casado Moreno, Francisco. — Paseo del Doctor Esquerdo, 162. — 2.129 pesetas. — N12570.

Casas Miranda, Antonio. — Donoso Cortés, 79. — 3.866 pesetas. — N12572.

Casas Sánchez, Juan Manuel. — Bravo Murillo, 202. — 8.758 pesetas. — N12575.

Castell Tosquella, Rosa. — Covarrubias, 24. — 2.129 pesetas. — N12580.

Conde Sola, Amador. — Avenida de Reina Victoria, 46. — 5.302 pesetas. — N12601.

Cota Alvarez, Manuel. — Granada, 3. — 8.954 pesetas. — N12605.

Cruz Castell, Antonio. — Cavanilles, número 27. — 2.129 pesetas. — N12608.

Díaz Lorenzo, María. — Maestro Navas, 11. — 1.079 pesetas. — N12626.

Díaz Palenzuela, Fernando. — Cruz, 11. — 554 pesetas. — N12627.

Egido López, Eduardo. — Oudrid, 4. — 554 pesetas. — N12655.

Egido Rodríguez, Joaquín. — Fermín de la Hoz, 35. — 2.129 pesetas. — N12656.

Espinosa García, Alfonso. — Hilarión Eslava, 35. — 7.077 pesetas. — N12663.

Ezquerria Izaguel, Pilar. — Eloy González, 27. — 2.129 pesetas. — N12671.

Faton Bohórquez, Angel. — Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, 4. — 2.129 pesetas.—N12675.
 Feijóo Casteñón, Carlos. — Puerta de Moros, 7.—2.129 pesetas.—N12677.
 Fernández Carrillo, José Antonio. — Avenida del Mediterráneo, 47. — 8.556 pesetas.—N12683.
 Fernández-Conde Montoya, Julián. — Virgen del Lluc, 126. — 2.129 pesetas.—N12684.
 Fernández Cornejo, Manuel. — Travesía de Cáceres, 1 (Villaverde). — 2.129 pesetas.—N12685.
 Fernández Gómez-Pavón, Juan Antonio. — Los Yébenes, 107. — 10.200 pesetas.—N12692.
 Fernández Porras, Emilio. — Monederos, 17.—20.631 pesetas.—N12703.
 Fernández Sáez, Emiliano. — Thader, número 6.—2.497 pesetas.—N12707.
 Ferrer Francés, Fernando. — Cantalapedra, 4.—4.929 pesetas.—N12712.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 18 de diciembre de 1975.—
 Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—13.976)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber.
 Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso
 a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:
 a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio
 Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
 Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:
 a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento, ante el señor Administrador de Tributos.
 b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos la baja de Licencia Fiscal, ante el señor Administrador de Tributos.
 c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación, ante el señor Administrador de Tributos.
 d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de la notificación, ante el señor Director General de Impuestos.
 e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el Ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Ju-

rado Central Tributario si es de ámbito nacional.
 Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y
 Cuarto. Que todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación núm. 3.642-43 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. primero y segundo plazo.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1975. BASE INDIVIDUAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA
 Arenas González, José A. — Herencia, número 2. — 522.000 pesetas. — 7.047 pesetas.—W21899.
 Arteaga Castro, Juana. — Esteban Mora, 55. — 200.000 pesetas. — 2.700 pesetas.—W21904.
 Blanco Corral, José. — Plaza Cascorro, número 13. — 1.305.000 pesetas.—17.617 pesetas.—W21912.
 Blanco Laborda, Luis. — Juan Duque, número 35. — 609.000 pesetas. — 8.222 pesetas.—W21913.
 Cabanillas González, Juan. — Avenida Victoria, 35. — 665.000 pesetas.—7.627 pesetas.—W21917.
 Campano Paredes, José F. — Portugalete, 10. — 435.000 pesetas. — 5.872 pesetas.—W21920.
 Cotrat Grles Casago. — Florencio García, 17. — 1.305.000 pesetas.—17.618 pesetas.—W21931.
 Ejarque Calvo, Angel. — Carabelos, 20. 200.000 pesetas. — 2.700 pesetas. — W21937.
 Entretien Ibérica, S. L. — Libertad, 11. 261.000 pesetas. — 3.523 pesetas. — W21938.
 Escribano Muñoz, Juan. — Puerto Cardoso, 4. — 522.000 pesetas. — 7.047 pesetas.—W21939.
 Estrada Fernández, Desiderio.—Bd. Comusa, 1. — 522.000 pesetas. — 7.047 pesetas.—W21940.
 Fernández Amelivia, H. — Avenida de José Antonio, 41. — 2.784.000 pesetas. 37.584 pesetas.—W21941.
 Fernández Romero, Antonio. — Puerto Alazores, 32. — 200.000 pesetas. — 2.700 pesetas.—W21944.
 Galán Palacios, José M. — Francos Rodríguez, 18. — 522.000 pesetas.—7.047 pesetas.—W21949.
 García Jiménez, Francisco. — Zúmel, número 8. — 522.000 pesetas. — 7.047 pesetas.—W21951.
 Gonzalo Gonzalo, Martín. — Eduardo Requena, 8. — 435.000 pesetas. — 5.873 pesetas.—W21958.
 Gordo Trujillo, David. — Centenera, número 4. — 1.827.000 pesetas.—24.664 pesetas.—W21959.
 Guerra González, Juan. — Vicente Camarón. — 435.000 pesetas. — 5.872 pesetas.—W21962.
 Guerrero A. Castillo, José. — Luis Ruiz, 39. — 650.000 pesetas. — 8.775 pesetas.—W21964.
 Industrial Limpiezas. — José Arcones Gil, 17. — 200.000 pesetas. — 2.700 pesetas.—W21969.
 Jiménez Peinado, Martín. — Campoamor, 1. — 200.000 pesetas. — 2.700 pesetas.—W21973.
 Lara Madrigal, Leonor. — Filomena Gómez, 8. — 304.000 pesetas. — 4.104 pesetas.—W21976.
 Lareda Rosa, Máximo. — Vicedo, 11. 304.000 pesetas. — 4.104 pesetas. — W21977.
 Limpiezas Amigo. — José Rodríguez Pini, 17. — 4.350.000 pesetas.—58.725 W21985.
 Limpiezas Anadar. — Puerto Maspalomas, 5. — 200.000 pesetas. — 2.700 pesetas.—W21986.
 Limpiezas Apolo.—Radio, 15.—156.000 pesetas.—2.106 pesetas.—W21987.
 Limpiezas Arenas. — Esteban Mora, número 55. — 1.305.000 pesetas.—17.617 pesetas.—W21989.
 Limpiezas Arévalo. — Sara, 50.—Pesetas 435.000.—5.872 pesetas.—W21990.
 Limpiezas Casanova. — Fermín Caballero, 3. — 435.000 pesetas. — 5.872 pesetas.—W21994.
 Limpiezas Castillo. — Barrio Moratalaz, Políg. A-3. — 522.000 pesetas. — 7.047 pesetas.—W21996.

Limpiezas Cetel. — Maldonado, 54.— 435.000 pesetas. — 5.873 pesetas. — W21997.
 Limpiezas Coop Madrid. — Plaza de Santa Bárbara, 1. — 870.000 pesetas.— 11.745 pesetas.—W21999.
 Limpiezas El Angel. — Pelicano, 1. 282.000 pesetas. — 3.807 pesetas. — W22001.
 Limpiezas Garant. — Paseo San Illán, número 3. — 1.305.000 pesetas.—17.618 pesetas.—W22007.
 Limpiezas Gener Valverde. — Hileras, número 5. — 435.000 pesetas. — 5.872 pesetas.—W22008.
 Limpiezas Granada.—San Francisco, J, número 5. — 1.044.000 pesetas.—14.994 pesetas.—W22009.
 Limpiezas Iraco, S. L. — Avenida del Generalísimo, 88. — 200.000 pesetas. — 2.700 pesetas.—W22015.
 Limpiezas Kodelin. — Fernández de los Ríos, 8. — 6.090.000 pesetas.—82.215 pesetas.—W22017.
 Limpiezas Lardy, S. L. — Avenida del Generalísimo, 20. — 4.872.000 pesetas. 65.772 pesetas.—W22019.
 Limpiezas LBT. — Avenida de la Ciudad de Barcelona, 21. — 870.000 pesetas. — 11.745 pesetas.—W22021.
 Limpiezas Lofert. — Plaza de Tuy, 9. 200.000 pesetas. — 2.700 pesetas. — W22026.
 Limpiezas Matylin, S. A. — Talavera, número 9. — 2.610.000 pesetas.—25.235 pesetas.—W22028.
 Limpiezas Puerto Rico. — Emilio Ferrari, 17. — 200.000 pesetas. — 2.700 pesetas.—W22034.
 Limpiezas Sprint. — Pelicano, 31. — 522.000 pesetas. — 7.047 pesetas. — W22043.
 López Corrochano, M. — Cm. Cruces, número 3. — 522.000 pesetas. — 7.047 pesetas.—W22052.
 Madroñal Muñoz, Juan de Dios.—Avenida de José Antonio, 60. — 609.000 pesetas. — 8.222 pesetas. — W22054.
 Mancheño Moreno, Francisco. — Jesús del Valle, 4. — 3.436.000 pesetas.— 46.786 pesetas. — W22056.
 Maroto Guerrero, Juan M. — Covarrubias, 34. — 200.000 pesetas. — 2.700 pesetas.—W22057.
 Maroto Sánchez, Francisco. — Alvarez Abellán, 14. — 261.000 pesetas. — 3.524 pesetas.—W22058.
 Martín Mateos, Aurelio. — Ramón Sáiz, 28. — 870.000 pesetas. — 11.745 pesetas.—W22059.
 Mateos Calzada, Francisco. — Paseo de la Dirección, 214. — 435.000 pesetas. 5.873 pesetas.—W22063.
 Menor Barril, José M. — Hermanos Santos, 4. — 435.000 pesetas. — 5.872 pesetas.—W22066.
 Millán Calvo, Fernando. — Valderrey, número 8. — 20.000 pesetas. — 2.700 pesetas.—W22067.
 Montoliú Quintana, Antonio. — Plaza Celenque, 1. — 652.000 pesetas. — 8.802 pesetas.—W22070.
 Morales Resino, José. — Tr. Doctor Sánchez, 29. — 696.000 pesetas.—9.396 pesetas.—W22071.
 Morgado Piris, Luciano. — Hogar, 68. 522.000 pesetas. — 7.047 pesetas. — W22072.
 Muñoz García, José. — Avila, 26. — 348.000 pesetas. — 4.698 pesetas. — W22076.
 Peregrina Delgado, A. — Sotomayor, número 6. — 217.000 pesetas. — 2.929 pesetas.—W22082.
 Rguez, Fernández, Manuel. — Fausto Domingo, 2. — 1.740.000 pesetas. — 23.490 pesetas.—W22096.
 San Juan Fabián, Pedro L. — Saucos, número 4. — 870.000 pesetas. — 11.745 pesetas.—W22106.
 Serv. Fam. Limp. Mant., S. A.—Paseo Recoletos, 11. — 200.000 pesetas.—2.700 pesetas.—W22116.
 Servicios Zas. — Ayala, 55.—4.350.000 pesetas.—58.725 pesetas.—W22119.
 Solano Martín, M. Carmen. — Avenida Ciudad de Barcelona, 24. — 200.000 pesetas.—2.700 pesetas.—W22120.
 Torres Jiménez, Fermina. — Plaza Roger de Flor, 6. — 1.305.000 pesetas.— 17.618 pesetas.—W22124.
 Valdés G. Posada, José F. — San Bernardo, 46. — 6.960.000 pesetas.—93.960 pesetas.—W22125.
 Velázquez Jiménez, Norberto R. — Herencia, 2. — 435.000 pesetas. — 5.873 pesetas.—W22131.

Wallefield Española, S. A. — Almagro, número 11. — 8.700.000 pesetas. — 117.450 pesetas.—W22134.
 Relación número 3.642-45 de contribuyentes por el concepto T. EMPRESAS 1.º y 2.º plazo.
 Alvarez Aneas, Claudio D. — M. Ibrasa Acosta. — 7.250.000 pesetas.—15.400 pesetas.—W22139.
 Contreras Maldonado, José. — Santísima Trinidad, 30. — 14.500.000 pesetas. 29.000 pesetas.—W22145.
 Relación número 3.642-46 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. primero y segundo plazo.
 Fca. Acabados Confec., S. A.—Sebastián Elcano, 32. — 17.000.000 de pesetas.—190.400 pesetas.—W22247.
 González Adanero, Pedro. — Máquina, número 2. — 9.700.000 pesetas.—108.650 pesetas.—W22255.
 Martín Miguel, Román. — Andrés Mellado, 90. — 7.200.000 pesetas.—80.650 pesetas.—W22274.
 Quintana Cobos, Tomás. — Constancia, número 16. — 8.200.000 pesetas.—91.850 pesetas.—W22290.
 Seseña Díez, Gonzalo. — Cm. Valderribas, 50. — 9.800.000 pesetas.—109.750 pesetas.—W22301.
 Relación número 3.642-47 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. primero y segundo plazo.
 Amo García, Pedro. — Castaños, 10. 2.125.759 pesetas. — 23.000 pesetas. — W22315.
 Atel, S. A. — Cardenal Silíceo, 35.— 1.062.879 pesetas. — 11.500 pesetas. — W22316.
 Relación número 3.642-48 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. primero y segundo plazo.
 García Blázquez, Manuel. — Sánchez Pacheco, 14.—3.500.000 pesetas.—38.948 pesetas.—W22345.
 Hernando Rguez., Antonio. — Azuaga, número 15. — 350.000 pesetas. — 3.895 pesetas.—W22354.
 Relación número 3.642-49 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. primero y segundo plazo.
 Cables Aluminio S. A. — Maestro Victoria, 8. — 15.500.000 pesetas.—31.000 pesetas.—W22392.
 Relación número 3.642-50 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. primero y segundo plazo.
 Hierros Aceros Europa, S. A.—Lagasca, 78. — 5.000.000 de pesetas.—10.000 pesetas.—W22422.
 Lama Espada, Emilio. — Antonio Salvador, 56.—69.100.000 pesetas.—138.200 pesetas.—W22427.
 Relación número 3.642-51 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. primero y segundo plazo.
 Aesga, S. A.—Herrerros, 8.—30.000.000 de pesetas.—60.000 pesetas.—W22447.
 Relación número 3.642-52 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. primero y segundo plazo.
 Garcinuño, Martín. — Guayaba, 15.— 4.266.666 pesetas. — 48.000 pesetas. — W22500.
 Rualo, S. L. — Santa Ana Alta, 20.— 6.193.066 pesetas. — 69.672 pesetas. — W22554.
 Stilus, S. A. — Menéndez Pelayo, 81. 5.500.000 pesetas. — 61.875 pesetas. — W22561.
 Relación número 3.642-53 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. primero y segundo plazo.
 Butragueño Butragueño, R. — Madrid, número 45. — 888.018 pesetas. — 11.983 pesetas. — W22622.
 Castaño Rguez., Manuel. — No consta. 764.456 pesetas. — 10.320 pesetas. — W22630.
 Martín García, Jaime. — Ancora, 3. 788.018 pesetas. — 10.638 pesetas. — W22750.
 Pérez Martín, Juan F. — Villaverde Vaca, 310. — 888.018 pesetas. — 11.983 pesetas. — W22805.
 Zamora Torres, Francisco. — Bocaya, número 1. — 734.248 pesetas. — 9.912 pesetas.—W22887.

Blanco Vera, Manuel. — San Emilio, 4. 600.000 pesetas. — 8.100 pesetas. — W23969.

Carrasco Villarreal, F. — Núñez de Balboa, 19. — 1.230.000 pesetas. — 16.605 pesetas. — W24020.

Cuenca Claramunt, Manuel. — Florida, número 17. — 940.000 pesetas. — 12.690 pesetas. — W24060.

Gómez Rguez., Nicanor. — Heses, 18. — 350.000 pesetas. — 4.725 pesetas. — W24163.

Lozano Rivera, Rafael. — José Espe- lius, 4. — 600.000 pesetas. — 8.100 pe- setas. — W24260.

Medel Ranz, Josefa. — José Picón, 21. 1.660.000 pesetas. — 22.410 pesetas. — W24300.

Moreno Vicente, José. — Sánchez Bar- cáiztegui, 17. — 1.230.000 pesetas. — 16.605 pesetas. — W23433.

Pajuelo Jiménez, Eduardo. — Duratón, número 8. — 1.230.000 pesetas. — 16.605 pesetas. — W24370.

Pérez Rey, Luis. — Hermosilla, 106. — 350.000 pesetas. — 4.725 pesetas. — W24393.

Sancho González, José. — Francisco Campos, 12. — 350.000 pesetas. — 4.725 pesetas. — W24485.

Sierra Reyes, Victoriano. — García de Paredes, 70. — 940.000 pesetas. — 12.690 pesetas. — W24507.

Vivó Gallén, Domingo. — Teresa López Valcárcel, 10. — 350.000 p/esetas. — 4.725 pesetas. — W24587.

Relación número 3.642-73 de contribu- yentes por el concepto de I. T. E. primero y segundo plazo.

Francisco I, S. A. — 8.704.000 pesetas. 117.504 pesetas. — W24630.

Urruti Urruticochea, M. — 575.000 pesetas. — 7.762 pesetas. — W24667.

Relación número 3.642-75 de contribu- yentes por el concepto de I. T. E. primero y segundo plazo.

Alonso Lobato, Ricardo. — Doctor Fe- derico Rubio, 32. — 600.000 pesetas. — 8.100 pesetas. — W24717.

Arauco, S. A. — Ercilla, 7. — 260.000 pesetas. — 3.510 pesetas. — W24736.

Arrién Urquijo, Julián. — Galileo, 56. 80.000 pesetas. — 1.080 pesetas. — W24746.

Ballesteros Gómez, E. — Princesa, 81. 1.100.000 pesetas. — 14.850 pesetas. — W24751.

Barbadillo Gómez, José M. — Islas Fi- lipinas, 54. — 250.000 pesetas. — 3.375 pesetas. — W24753.

Cabanna Cia., S. L. — Zurbarán, 10. 230.000 pesetas. — 3.105 pesetas. — W24787.

Collados Homobono, Jesús. — General Yagüe, 8. — 100.000 pesetas. — 1.350 pesetas. — W24822.

Facte, M. Carmen. — Vallehermoso, número 88. — 100.000 pesetas. — 1.350 pesetas. — W24871.

Fernández C. González, M. — Precia- dos, 56. — 280.000 pesetas. — 3.780 pe- setas. — W24876.

Fernández, Mercedes. — Carrera de San Francisco, 5. — 80.000 pesetas. — 1.080 pesetas. — W24889.

García García, Pedro. — Cartagena, 10. 130.000 pesetas. — 1.755 pesetas. — W24916.

García Maetz, Julián. — Avenida de José Antonio, 31. — 600.000 pesetas. — 8.100 pesetas. — W24921.

García Pucyo, Carmen. — Clara del Rey, 22. — 320.000 pesetas. — 4.320 pesetas. — W24926.

Gascón Martín, Rosario. — Parque de Atracciones, 1.000.000 de pesetas. — 13.500 pesetas. — W24930.

Gutiérrez Lorenzo, Rufino. — Emba- jadores, 170. — 100.000 pesetas. — 1.350 pesetas. — W24956.

Humanes, S. A. — Generalísimo, 55. — 3.200.000 pesetas. — 43.200 pesetas. — W24981.

Iglesias García, Francisco. — San Ber- nardo, 5. — 900.000 pesetas. — 12.150 pesetas. — W24982.

Jiménez Vaquero, Ignacio. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 35. — 100.000 pesetas. — 1.350 pesetas. — W24998.

Lobelgui, S. L. — Clara del Rey, 42. — 150.000 pesetas. — 2.025 pesetas. — W25010.

Medrano Rivera, M. Carmen. — Bor- dadores, 15. — 150.000 pesetas. — 2.025 pesetas. — W25057.

Monforte García, Joaquín. — Avenida Donostiarra, 11. — 1.900.000 pesetas. — 2.565 pesetas. — W25065.

Moreno Benito, Luisa. — Silva, frente a Iglesia. — 130.000 pesetas. — 1.755 pesetas. — W25075.

Ramos Fernández, José L. — Avenida Cerro de los Angeles, 16. — 100.000 pe- setas. — 1.350 pesetas. — W25141.

Rivera García, V. Manuel. — Callejón de San Rafael, 7. — 230.000 pesetas. — 3.105 pesetas. — W25150.

Royo Pola, Pablo. — General Pardiñas, número 112. — 460.000 pesetas. — 6.210 pesetas. — W25178.

Sánchez Carrillo, José María. — Virgen de la Roca, 3. — 320.000 pesetas. — 4.320 pesetas. — W25189.

Sanz Cubel, Isabel. — Plaza Niño Je- sús, 1. — 280.000 pesetas. — 3.780 pe- setas. — W25198.

Sanz Sánchez, Joaquín. — Moratalaz, número 201. — 110.000 pesetas. — 1.485 pesetas. — W25199.

Relación número 3.642-75 de contribu- yentes por el concepto de I. T. E. primero y segundo plazo.

Notificaciones de un solo plazo

López Alvarez, José. — San Bernardo, número 106. — 110.000 pesetas. — 1.485 pesetas.

Relación número 3.642-77 de contribu- yentes por el concepto de I. T. E. primero y segundo plazo.

Armentera Ramos, Eduardo. — San Vi- cente M., 6. — 350.000 pesetas. — 4.725 pesetas. — W25264.

Arredondo Colado, Carlos. — Ribada- via, 9. — 22.000.000 de pesetas. — Pe- setas 297.000. — W25266.

Borja Villalba, Carlos. — Porfirio, 6. — 1.000.000 de pesetas. — 13.500 pesetas. — W25276.

Cabrera Illescas, A. José. — Urogallo, número 23. — 750.000 pesetas. — 10.125 pesetas. — W25280.

Casar Maurín, Juan. — General Zaba- la, 27. — 800.000 pesetas. — 10.800 pe- setas. — W25290.

Cebolla Arcea, Mariano. — M. Hino- jares, 10. — 750.000 pesetas. — 10.125 pesetas. — W25295.

Cerrajería Canoba, D. Mazuchelli, número 15. — 25.000.000 de pesetas. — 337.500 pesetas. — W25298.

Cerrajería Rguez. — Once, 32. — Pe- setas 2.000.000. — 27.000 pesetas. — W25302.

Coydurals, Angel. — Sandalio López, número 23. — 2.500.000 pesetas. — Pe- setas 33.750. — W25319.

Feo Francés, Tomás. — Olvido, 36. — 4.500.000 pesetas. — 60.750 pesetas. — W25332.

Fernández López. — Juana Urosa, 3. — 1.800.000 pesetas. — 24.300 pesetas. — W25336.

García Araque Icame. — V. Carballal, número 14. — 5.300.000 pesetas. — 71.550 pesetas. — W25352.

García Fernández, Crisanta. — Esté- vez, 4. — 4.000.000 de pesetas. — 54.000 pesetas. — W25359.

García García, Francisco. — Olvido, 49. 31.000.000 de pesetas. — 418.500 pesetas. — W25360.

González Pérez Cl. S., María. — No consta. — 1.200.000 pesetas. — 16.200 pe- setas. — W25378.

González Río, Francisco. — D. Tama- mes, 27. — 1.100.000 pesetas. — 14.850 pesetas. — W25379.

Heredia Maldonado. — Trav. Pando, 4. 800.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — W25391.

Ibáñez Moreno. — M. Odiaga, 6. — 900.000 pesetas. — 12.150 pesetas. — W25399.

Lanzas C. Lanzas. — A. Cervero, 54. — 350.000 pesetas. — 4.725 pesetas. — W25410.

Martínez Carrasco. — Armengot, 11. 4.000.000 de pesetas. — 54.000 pesetas. — W25436.

Mateo López. — Antonio L., 7. — 5.000.000 de pesetas. — 67.500 pesetas. — W25442.

Martín Naturana, José. — Montseny, número 28. — 1.100.000 pesetas. — 14.850 pesetas. — W25444.

Morales Escribano. — Vicente E., 41. 15.200.000 pesetas. — 205.200 pesetas. — W25456.

Muñoz García, J. — Nueve, 3. — Pesetas 2.300.000. — 31.050 pesetas. — W25464.

Muñoz Pérez, N. — Torrearías, 25. — 5.000.000 de pesetas. — 67.500 pesetas. — W25466.

Navarra Sanz. — Cardenal Mendoza, número 33. — 33.000.000 de pesetas. — 445.500 pesetas. — W25469.

Olalla García, Francisco. — Campoamor, número 9. — 26.000.000 de pesetas. — 351.000 pesetas. — W25473.

Ortiz Nieva, Arquimedes. — Canillas, número 34. — 50.000.000 de pesetas. — 675.000 pesetas. — W25476.

Palomar Sotillo, Domicio. — Belmonte del Tajo, 19. — 50.000.000 de pesetas. — 675.000 pesetas. — W25480.

Pérez Rodríguez, Pilar. — A. Vallejo, número 24. — 11.000.000 de pesetas. — 148.500 pesetas. — W25489.

Rodríguez Cortés, G. — Tracia, 6. — 42.000.000 de pesetas. — 567.000 pesetas. — W25503.

Romero Puerto, Jesús. — Azucenas, 51. 1.600.000 pesetas. — 21.600 pesetas. — W25510.

Saboya Cano, Manuel. — Simón, 1. — 11.000.000 de pesetas. — 148.500 pese- tas. — W25517.

Salvador Serna, Leandro. — Roble, 17. 6.000.000 de pesetas. — 81.000 pesetas. — W25518.

Sánchez Moreno, Cipriano. — Esparte- ros, 11. — 350.000 pesetas. — 4.725 pe- setas. — W25527.

Santiago Alvarez. — Pedro Tejeira, 43. 4.000.000 de pesetas. — 54.000 pesetas. — W25531.

Tablate, José. — Buen Suceso, 30. — 50.000.000 de pesetas. — 675.000 pesetas. — W25543.

Talleres Alvarez. — Barrio del Pilar, 37. 10.000.000 de pesetas. — 135.000 pese- tas. — W25545.

Talleres Calderón, S. L. — Pedro Jimé- nez, 4. — 50.000.000 de pesetas. — 675.000 pesetas. — W25546.

Relación número 3.642-78 de contribu- yentes por el concepto de T. EMPRE- SAS. — UNICO.

Blank Gauth. — S. Tendero, 7. — Pesetas 5.100.000. — 20.400 pesetas. — W25586.

Progesion, S. A. — P. Teixeira, 6. — 6.500.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — W25596.

Relación número 3.642-79 de contribu- yentes por el concepto de T. Empresas, primero y segundo plazo.

Guisado Díaz, Enrique. — Don Pedro, número 7. — 310.000 pesetas. — 3.945 pe- setas. — W25609.

Menéndez Gallardo, Ramón. — Rodrí- guez San Pedro, 33. — 2.130.000 pesetas. 26.945 pesetas. — W25612.

Relación número 3.642-80 de contribu- yentes por el concepto de I. T. E., pri- mero y segundo plazo.

Fadecalsa, S. A. — Cacera Valle. — 16.962.925 pesetas. — 228.999 pesetas. — W25627.

Francisco López y Cia., S. R. C. — Pa- seo de los Castellanos, 12. — 7.283.380 pesetas. — 98.325 pesetas. — W25628.

Gómez Gómez, Ricardo. — Paseo del General Primo de Rivera, 34. — 7.283.370 pesetas. — 98.325 pesetas. — W25631.

Talleres Alonso. — Carabaña, 7. — 3.687.593 pesetas. — 49.783 pesetas. — W25643.

Relación número 3.642-81 de contribu- yentes por el concepto de I. T. E., pri- mero y segundo plazo.

Bisiuc, S. L. — Cr. Torrelaguna, 23. — 3.894.500 pesetas. — 94.404 pesetas. — W25653.

Castro Padilla, Luis. — San José, 14. — 1.441.500 pesetas. — 35.041 pesetas. — W25657.

Fernández Castellanos, T. — Marqués de Argüeso, 23. — 1.430.000 pesetas. — 34.415 pesetas. — W25660.

Laguna Used, Ildefonso. — R. Luján, número 85. — 4.620.000 pesetas. — 109.575 pesetas. — W25666.

Pérez Oliva, Fernando. — Ramón Se- rrrano, 1. — 7.047.500 pesetas. — 166.690 pesetas. — W25672.

Sánchez Sánchez, José L. — Cm. Vere- dilla. — 1.697.000 pesetas. — 46.204 pe- setas. — W25678.

Santamaría Sánchez, Amparo. — Argan- zuela, 7. — 1.792.000 pesetas. — 42.704 pesetas. — W25679.

Relación número 3.642-82 de contribu- yentes por el concepto de I. T. E., pri- mero y segundo plazo.

Alvarez Alonso, José. — Don Pedro, 17. 4.166.250 pesetas. — 10.100 pesetas. — W25689.

Bellor, Domingo. — Islas Célebes, 24. 6.459.750 pesetas. — 15.660 pesetas. — W25692.

Bolaco Lendíñez, C. — Solana Opañel, 4. 954.937 pesetas. — 2.315 pesetas. — W25694.

Cárdenas Carazo, F. — Primavera, 4. — 2.054.250, pesetas. — 4.980 pesetas. — W25696.

Cid Delgado, Marcial. — San Martín, 4. 4.970.625 pesetas. — 12.050 pesetas. — W25698.

González García, Angel. — Plaza de los Olmos, 10. — 8.641.875 pesetas. — 20.950 pesetas. — W25709.

Heras Fernández, Valentín. — Virgen de Begoña, 68. — 948.750 pesetas. — 2.300 pesetas. — W25714.

Martín Alamo, Ignacio. — Padilla, 6. — 2.660.625 pesetas. — 6.450 pesetas. — W25723.

Martín Gómez, Vicente. — Carretera de Toledo, 16. — 8.188.125 pesetas. — 19.850 pesetas. — W25724.

Maurenzana Blanco, A. — Castillejos, 1. 1.113.750 pesetas. — 2.700 pesetas. — W25727.

Oropesa Alvarez, I. — Pegaso, 6. — 2.598.750 pesetas. — 6.300 pesetas. — W25731.

Pablos Pavón, Manuel. — Camino de Valderribas, 31. — 4.166.250 pesetas. — 10.100 pesetas. — W25732.

Plaza Cejuela, Segundo. — Comandan- te Cirujeda, 45. — 2.165.625 pesetas. — 5.250 pesetas. — W25737.

Rodríguez Jiménez, Mariano. — Doc- tor Arce, 1. — 4.083.750 pesetas. — 9.900 pesetas. — W25742.

Ros Espín, Amparo. — R. Fábrega, 26. 608.437 pesetas. — 1.475 pesetas. — W25744.

Sánchez, Ramón. — F. López. — 608.025 pesetas. — 1.474 pesetas. — W25745.

Saquete Gallego, A. — Gabriel Usera, número 65. — 2.660.625 pesetas. — 6.450 pesetas. — W25747.

Tormo Reig, Rafael. — C. Campos, 6. 6.938.662 pesetas. — 16.821 pesetas. — W25751.

Vda. José López Plaza. — Buendía, 31. 1.980.000 pesetas. — 4.800 pesetas. — W25753.

Relación número 3.642-83 de contribu- yentes por el concepto de I. T. E., pri- mero y segundo plazo.

Hermanos Serrano Antón, S. A. — Ma- riano Díaz, 6. — 13.300.000 pesetas. — 146.300 pesetas. — W25782.

Ibamar, S. A. — Puerta del Sol, 5. — 4.655.000 pesetas. — 51.205 pesetas. — W25783.

Zapata Pérez, Carlos. — Plaza de San- to Domingo, 12. — 9.240.000 pesetas. — 101.640 pesetas. — W25819.

Relación número 3.642-84 de contribu- yentes por el concepto de I. T. E., pri- mero y segundo plazo.

Domínguez Salas. — Preciados, 22. — 1.398.444 pesetas. — 15.500 pesetas. — W25828.

Hernández Domínguez, M. — Montera, número 14. — 360.889 pesetas. — 4.000 pesetas. — W25841.

López Cabezas, F. — R. Molina, 13. — 225.556 pesetas. — 2.500 pesetas. — W25843.

López Rodríguez, Arturo. — Plaza de Celenque, 1. — 4.330.666 pesetas. — 48.000 pesetas. — W25845.

Pérez Jover, Luis. — Juan Salas, 4. — 225.556 pesetas. — 2.500 pesetas. — W25854.

Sierra Alvaro, Carmen. — Arenal, 3. — 699.222 pesetas. — 7.750 pesetas. — W25863.

Relación número 3.642-85 de contribu- yentes por el concepto de I. T. E., pri- mero y segundo plazo.

Alfaro Cabezas, Francisco. — Avenida de la Albufera, 80. — 42.107 pesetas. — 570 pesetas. — W25883.

Arias Barbarro, Sergio. — Pizarra, 3. — 21.053 pesetas. — 285 pesetas. — W25913.

Bajo Lorenzo, Laureano. — Ferraz, 59. 47.370 pesetas. — 640 pesetas. — W25931.

Balseiro Cao, José M.—Salvador Martínez, 4.—26.317 pesetas.—355 pesetas.—W25932.

Bas Chozas, Agustín.—No consta.—26.317 pesetas.—355 pesetas.—W25940.
Bedoya Rodríguez, Antonio.—Ramón Sáiz, 8.—21.053 pesetas.—285 pesetas.—W25945.

Bertrán Paniagua, José.—Alamillo, 25. Pozuelo de Alarcón.—31.580 pesetas.—425 pesetas.—W25955.

Bueno Losada, Florencio.—Paseo de Perales, 55.—42.107 pesetas.—570 pesetas.—W25971.

Buitrago Zamora, Victorio.—General Mola, 58.—21.053 pesetas.—285 pesetas.—W25974.

Callejo Sánchez, Francisco.—Ríos Rosas, 52.—31.580 pesetas.—425 pesetas.—W25984.

Caiveio Gómez, Heraclio.—Carretera de la Playa, 3.—31.580 pesetas.—425 pesetas.—W25986.

Calvo Ramos, Ismael.—José A. Armona, 2.—42.107 pesetas.—570 pesetas.—W25990.

Campos García, Ana.—Montesa, 21. 31.580 pesetas.—425 pesetas.—W25995.
Carrillo Fuero, Enrique.—Gómez Avellaneda, 5.—26.317 pesetas.—355 pesetas.—W26010.

Castejón Álvarez, Policarpo.—Parra, número 7.—26.317 pesetas.—355 pesetas.—W26014.

Castejón González, Manuel.—Menorca, 30.—42.107 pesetas.—570 pesetas.—W26015.

Coll Seguí, Guillermo.—Mesón de Paredes, 47.—21.053 pesetas.—285 pesetas.—W26044.

Cueto Mnez., M. Pilar.—Eduardo Morales, 31.—490 pesetas.—425 pesetas.—W26066.

Guruchaga Zapata, Antonio.—Eugenia de Montijo, 7.—36.844 pesetas.—495 pesetas.—W26069.

Díaz Sánchez, Pedro.—Ferrocarri, 33. 42.107 pesetas.—570 pesetas.—W26082.

Durán Martín, Bonifacio.—Jacometrezo, 7.—105.199 pesetas.—1.435 pesetas.—W26100.

Esteban López, F.—García de Paredes, número 22.—31.580 pesetas.—425 pesetas.—W26112.

Fermín Añoro, Manuela.—José Picón, número 27.—21.053 pesetas.—285 pesetas.—W26116.

Fernández Conde, José.—Ancora, 7. 26.317 pesetas.—355 pesetas.—W26120.

Fernández Martínez, C. F.—Virgen del Puerto Alto, 45.—15.790 pesetas.—215 pesetas.—W26133.

Fernández Villania, V. P.—Francisco Silveira, 15.—42.107 pesetas.—570 pesetas.—W26149.

Folguera González, Juan.—Doctor Lozano, 8.—26.317 pesetas.—355 pesetas.—W26152.

Frutos Casado, Leandro.—Isla Oza, 8. 36.844 pesetas.—495 pesetas.—W26158.

Galindo Campo, Cándido.—San Diego, 80.—5.263 pesetas.—70 pesetas.—W26170.

Gálvez García, Bienvenido.—No consta.—42.107 pesetas.—575 pesetas.—W26174.

Gándara Vélez, José M.—No consta.—31.580 pesetas.—425 pesetas.—W26176.

García Maillaro, Ricardo.—San Pedro Mártir, 2.—42.107 pesetas.—570 pesetas.—W26205.

Gómez González, Juan.—Teniente Muñoz Díaz, 9.—26.317 pesetas.—355 pesetas.—W26249.

González García, Juan.—Ahillón, 50. 21.053 pesetas.—285 pesetas.—W26270.

Gracia Álvarez, Dolores.—Santa Felicitiana, 4.—26.317 pesetas.—355 pesetas.—W26292.

Heras Gamó, Juan.—Castelló, 26.—42.107 pesetas.—570 pesetas.—W26308.

Hernández Castro, V.—Bañeza, 5.—26.317 pesetas.—355 pesetas.—W26314.

Herranz Fernández, Castor.—Alejandro Sánchez, 4.—21.053 pesetas.—285 pesetas.—W26327.

Horcajada Delicado, J.—Fernando Francisco, 19.—31.580 pesetas.—425 pesetas.—W26342.

Hors Tinaqueros, María.—No consta.—31.580 pesetas.—425 pesetas.—W26343.

Izquierdo Izquierdo, B.—Avenida Palomeras, 78.—26.317 pesetas.—355 pesetas.—W26358.

Liñán Martín, Nicanor.—Mc. Pacífico, 131.—63.160 pesetas.—855 pesetas.—W26378.

López Alfaro, Francisco.—D. Veleaguera, 27.—36.844 pesetas.—495 pesetas.—W26384.

López Aisaín, Emilio.—No consta.—26.317 pesetas.—355 pesetas.—W26386.

López Díez, Felisa.—Ferrocarri, 14. 26.317 pesetas.—355 pesetas.—W26392.

López López, Teófilo.—Camino Viejo de Leganés, 127.—21.053 pesetas.—285 pesetas.—W26401.

Luna Sanz, Ramón.—Pb. Abs. Fuenarral, 188.—21.053 pesetas.—285 pesetas.—W26418.

Marcos Pérez, Antonio.—Plaza del Generalísimo, Pozuelo de Alarcón.—21.053 pesetas.—285 pesetas.—W26439.

Martín Gutiérrez, Jesús.—Paloma, 4. 21.053 pesetas.—285 pesetas.—W26455.

Martín López, Guillermo.—Manuel García, 1.—21.053 pesetas.—285 pesetas.—W26461.

Martínez Gil, Jerónimo.—López de Hoyos, 373.—31.580 pesetas.—425 pesetas.—W26477.

Martínez Poblador, Juan.—Serrano, número 93.—42.107 pesetas.—590 pesetas.—W26482.

Mediavilla Hernando, V.—Balears, 38. 26.317 pesetas.—355 pesetas.—W26499.

Mifuentes Trigueros, H.—Bañeza, 38. 31.580 pesetas.—425 pesetas.—W26513.

Montesinos Yuste, Julián.—Alfonso Núñez, 5.—31.580 pesetas.—425 pesetas.—W26526.

Moraño Sanabria, Ubaldo.—Santa Margarita, 10.—31.580 pesetas.—425 pesetas.—W26529.

Morato Carreño, Pedro.—Maqueda, número 141.—26.317 pesetas.—355 pesetas.—W26534.

Moreno García, Paulino.—Jaime Vera, número 5.—36.844 pesetas.—495 pesetas.—W26541.

Moreno, Pilar.—Pb. Uva, Canillejas, número 32.—21.053 pesetas.—285 pesetas.—W26545.

Ocaña Medina, Manuel.—Co. Hogares, 137.—31.580 pesetas.—425 pesetas.—W26583.

Orgaz Alonso, Santiago.—Alamo.—21.053 pesetas.—285 pesetas.—W26589.

Orosio Domínguez, José.—Galileo, número 56.—31.580 pesetas.—425 pesetas.—W26591.

Palacios Moyano, José.—C. Moratalaz, 309.—26.317 pesetas.—355 pesetas.—W26595.

Peláez Moreno, Marcelino.—Avenida del Generalísimo, 17.—21.053 pesetas.—285 pesetas.—W26616.

Pila Gutiérrez, Juan.—Oso, 112.—42.107 pesetas.—570 pesetas.—W26631.

Plaza Ayala, Tomás.—Hortaleza.—31.580 pesetas.—425 pesetas.—W26634.

Pozas Llorente, Antonio.—Vp. C. Comercio, Ventil.—31.580 pesetas.—425 pesetas.—W26639.

Pozo Bustamante, Gervasio.—Pj. Comercio, 1.—26.317 pesetas.—355 pesetas.—W26640.

Prieto Jiménez, Amador.—Dalías, 2. 63.160 pesetas.—855 pesetas.—W26647.

Prieto Pereda, Victoriano.—General Sanjurjo, 27.—42.107 pesetas.—570 pesetas.—W26649.

Prieto Portillo, Anselmo.—Fresno, 22. 31.580 pesetas.—425 pesetas.—W26650.

Ródenas Payá, Luis.—Marcelo Usera, 77.—84.237 pesetas.—1.135 pesetas.—W26687.

Rodríguez Rodríguez, Agustín.—Trujillo, 3.—63.160 pesetas.—855 pesetas.—W26700.

Sánchez Almagro, Rafael.—Monte Perdido, 120.—26.317 pesetas.—355 pesetas.—W26725.

Sánchez Alonso, Felipe.—Juan Tennero, 30.—31.580 pesetas.—425 pesetas.—W26726.

Sánchez P. Gómez, H. Luis.—Villamil, 24.—31.580 pesetas.—425 pesetas.—W26743.

Santamaría López, Emiliano.—Ballesta, 7.—42.107 pesetas.—570 pesetas.—W26751.

Sanz Gil, Mateo.—Moratalaz, 748.—26.317 pesetas.—355 pesetas.—W26763.

Sastre Jiménez, Miguel.—Galería Comercial, 11.—31.580 pesetas.—425 pesetas.—W26767.

Sepúlveda Acosta, José.—Cartagena, número 134.—42.107 pesetas.—570 pesetas.—W26772.

Solís Valdés, José.—Pedro Tezano, 9. 26.317 pesetas.—355 pesetas.—W26785.

Soriano Ocaña, Francisca.—Felipe Campos, 19.—42.107 pesetas.—570 pesetas.—W26789.

Suárez Sánchez, José.—Paseo de las Delicias, 159.—26.317 pesetas.—355 pesetas.—W26795.

Torrejón Seseña, Emiliano.—Avenida Opañel, 18.—26.317 pesetas.—355 pesetas.—W26807.

Trujillo Castro, Cesáreo.—Monte Esquinza, 33.—68.424 pesetas.—925 pesetas.—W26814.

Vasco Expósito, Amparo.—Nuestra Señora de la Paz, 3.—47.370 pesetas.—640 pesetas.—W26826.

Viscolar Luzón, Enrique.—General Varela, 6.—36.844 pesetas.—495 pesetas.—W26854.

Yuntas Saltos, Anastasio.—Seos, 9. 31.580 pesetas.—425 pesetas.—W26860.

Relación número 3.642-88 de contribuyentes por el concepto de I. T. E., primero y segundo plazo.

Asia Lii Young.—Muñoz Torrero, 3. 2.260.000 pesetas.—30.510 pesetas.—W26998.

Blanco Cristóbal, O.—Carretera Madrid-Irún, Km. 10.—2.350.000 pesetas.—31.725 pesetas.—W27008.

Diana Sánchez, Aniceto J.—Guzmán el Bueno, 27.—2.000.000 de pesetas.—27.000 pesetas.—W27050.

Fernández, Enrique.—Serrano, 63.—1.200.000 pesetas.—16.200 pesetas.—W27073.

Fernández García, Jesús.—Nuevo Baztán.—1.500.000 pesetas.—20.250 pesetas.—W27076.

Galiana García, Jaime.—Generalísimo, 1.—1.800.000 pesetas.—24.300 pesetas.—W27083.

González Batista, Antonio.—María de Molina, 5.—4.300.000 pesetas.—58.050 pesetas.—W27099.

Guineu, Michele.—Marqués de Comillas, 10.—3.000.000 de pesetas.—40.500 pesetas.—W27108.

Gutiérrez López, Dionisio.—Parque del Retiro.—1.000.000 de pesetas.—13.500 pesetas.—W27110.

Hostelería Española, S. A.—José Antonio, 33.—3.850.000 pesetas.—51.975 pesetas.—W27123.

Lerma Abad, M. Josefa.—Fernando el Católico, 73.—1.700.000 pesetas.—22.950 pesetas.—W27143.

Mendoza Togores, Diego.—Ribera del Manzanares, 1.—8.250.000 pesetas.—111.375 pesetas.—W27166.

Mesón Castilla, S. L.—Carretera de Aragón, Km. 12.—2.700.000 pesetas.—36.450 pesetas.—W27167.

Mónaco Verjola, Francisco.—Silva, 17. 3.000.000 de pesetas.—40.500 pesetas.—W27171.

Nogal Fernández, Victoriano.—Carretera de Aragón, Km. 12.—2.000.000 de pesetas.—27.000 pesetas.—W27181.

Olmedilla, Juan J.—Iglesia Somosaguas, 2.—2.200.000 pesetas.—29.700 pesetas.—W27185.

Orive Larraga, Jesús.—Velázquez, número 15.—6.500.000 pesetas.—87.750 pesetas.—W27186.

Outón Fernández, Federico.—Cañada Real, 19.—2.000.000 de pesetas.—27.000 pesetas.—W27187.

Parra Marina, Fernando.—Panaderos, número 15.—400.000 pesetas.—5.400 pesetas.—W27195.

Romero, Francisco.—Carretera de Ajalvir, Km. 13.—1.000.000 de pesetas.—13.500 pesetas.—W27234.

Sánchez Jiménez, Tomás Avhene.—Generalísimo, 92.—4.680.000 pesetas.—63.180 pesetas.—W27243.

Segura Martínez, Jorge.—Avenida del Generalísimo, 175.—5.000.000 de pesetas.—67.500 pesetas.—W27253.

Serrano López, María.—Carretera de La Coruña, Km. 11.—6.300.000 pesetas.—85.050 pesetas.—W27255.

Sur Asia, S. A.—Juan Bravo, 33.—2.400.000 pesetas.—32.400 pesetas.—W27266.

Tenor Alcalde, José.—Orense, 8.—5.000.000 de pesetas.—67.500 pesetas.—W27269.

Toledano, Eduardo.—Capitán Haya, número 9.—5.000.000 de pesetas.—67.500 pesetas.—W27273.

Vázquez, Fernando.—Orense, 81.—1.000.000 de pesetas.—13.500 pesetas.—W27283.

Relación número 3.642-89 de contribuyentes por el concepto de I. T. E., primero y segundo plazo.

Alvarez Humanes, Manuel.—Sierra Vieja, 80.—3.820 pesetas.—W27302.

Anastasio Sánchez, Emiliano.—Pradillo Herrera, 5.—103.242 pesetas.—W27305.

Chamizo e Hijos, S. L.—Monte Aya número 14.—37.956 pesetas.—W27332.

García Montiel, Rosario.—López de Hoyos, 171.—128.472 pesetas.—W27421.

Industrias Cinematográficas, S. A.—General Martínez Campos, 11.—Pesetas 1.008.947.—W27453.

Rojo García, Manuel.—Sandoval, 12. 9.113 pesetas.—W27554.

Salinas Jiménez, Manuel.—Plaza de Cupido, 4.—8.095 pesetas.—W27561.

Luruena Serrano, Agustín.—San Pol de Mar.—29.131 pesetas.—W27468.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de enero de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.004)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luciano Cabrera García, contra resolución del Excmo. Ayuntamiento de Madrid resolvente el recurso formulado contra otro acuerdo de 18 de marzo anterior, de dicho Ayuntamiento, que aprobaba las listas de solicitantes de licencia de taxis admitidos y excluidos; pleito al que ha correspondido el número 838 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se presenten hasta el momento en que han de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de diciembre de 1975.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado). (G. C.—211)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José González de la Fuente sobre revocación de las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiaciones de Madrid, de fechas de 8 de julio y 22 de octubre de 1975, relativas al justiprecio de la finca número 1 de Obras de Construcción de la carretera del Puerto de Cotos al Valle del Noruego, en el término municipal de Rascafría; pleito al que ha correspondido el número 1.081 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se presenten hasta el momento en que han de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de diciembre de 1975.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado). (G. C.—212)

IMPRESA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36